



Ambiente



INFORME INTEGRADO DE AVANCE

PROYECTOS FONAM

LINEA DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

INFORME 1er TRIMESTRE

2025

Oficina Asesora de Planeación

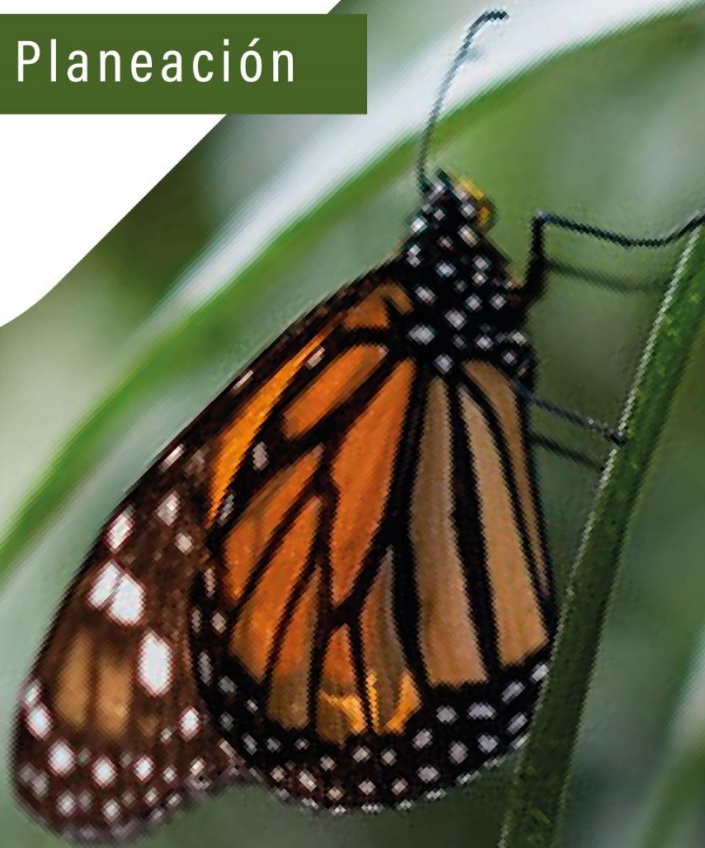


Tabla de contenido

1. Antecedentes 3

2. Ejecución Presupuestal del primer trimestre del 2025 6

3. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales 8

 I. Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio nacional. 8

 II. Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el territorio nacional. 12

4. Parques Nacionales Naturales de Colombia 18

 I. Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional.**iError! Marcador no definido.**

 II. Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional. 22

5. Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente 62

 I. Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional. 62

 II. Formulación administración de los recursos FONAM para el uso sostenible y protección de las especies cites nacional. 63

6. Conclusiones 65

1. Antecedentes

El actual Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Considerando el Fondo Nacional Ambiental-FONAM como una de las principales fuentes de recursos del sector para garantizar el cumplimiento de los retos planteado en el PND, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como cabeza del sector y administrador del FONAM, ha garantizado la distribución de los recursos de la línea de destinación específica en las diferentes subcuentas, para la disponibilidad de estas a las entidades del sector de ambiente.

De acuerdo con lo establecido en el decreto único reglamentario 1076 de 2015 en su artículo 2.2.9.4.1.4. Líneas y fuentes de financiación del FONAM: La fuente de financiación de la línea de Proyectos de Inversión Ambiental proviene de los recursos ordinarios de inversión, de recursos recaudados para tal fin y de los recursos de crédito externo del Presupuesto General de la Nación, asignados al FONAM.

Los recursos con destinación específica provienen de los recaudos que se generan por la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, los servicios de evaluación y seguimiento de licencias y demás instrumentos de control y manejo ambiental, las multas y los recursos para ejecución de proyectos en la Amazonía colombiana.

Los recursos del FONAM, se manejarán mediante un sistema de subcuentas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con contabilidad separada. Específicamente las subcuentas referidas son:

Artículo 2.2.9.4.1.6. Subcuentas de la línea de financiación, recaudo y ejecución de recursos con destinación específica.

- 1. Subcuenta del Sistema de Parques Nacionales Naturales.** Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes de la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de ecoturismo, así como del producto de las concesiones en dichas áreas.

Con cargo a esta subcuenta, se financiarán los gastos e inversiones requeridas para la administración y manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

2. **Subcuenta para sufragar los costos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.** Esta subcuenta está integrada por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, ejecutará los recursos de la subcuenta a su cargo.
3. **Subcuenta para administrar la expedición de permisos de importación y exportación CITES o no CITES y de la fabricación y distribución de sistemas de marcaje.** Esta subcuenta contará con los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres no Cites, los establecidos en la Convención Internacional sobre Comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres Cites y los de fabricación y distribución de sistemas de marcaje de especies de la biodiversidad.

Adicionalmente en la Artículo 2.2.9.4.1.5. en la Subcuentas de la línea de financiación por demanda de proyectos de inversión ambiental, el decreto 1076 de 2015, está la siguiente subcuenta:

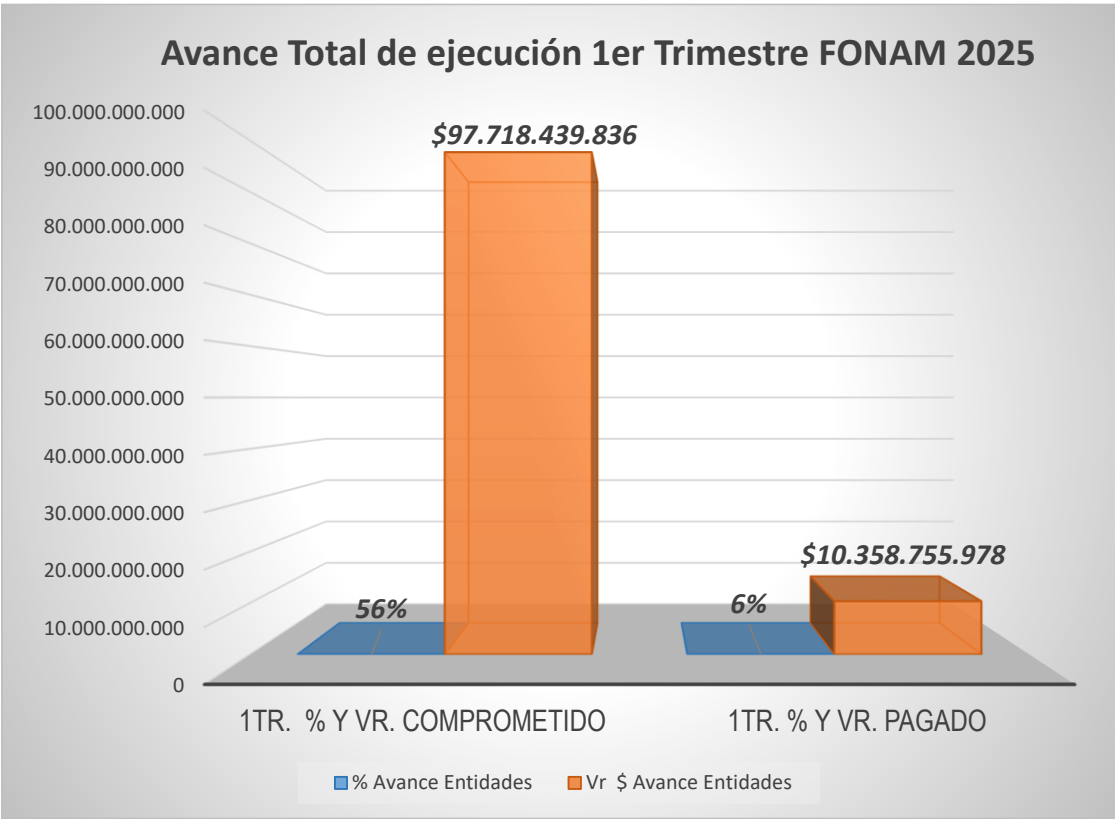
4. **Subcuenta de Inversiones Ambientales para Protección del Recurso Hídrico:** Esta subcuenta estará integrada por los recursos provenientes de los desincentivos económicos establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA–, en desarrollo del artículo 7º de la Ley 373 de 1997, en los casos en que se presente disminución en los niveles de precipitación ocasionados por fenómenos de variabilidad climática, con base en la información que para el efecto divulgue el IDEAM. Dichos recursos se destinarán a la protección, reforestación y conservación de las cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y a campañas que incentiven el uso eficiente y ahorro de agua. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el que ejecuta esta subcuenta.

En este sentido en el Comité de Administración y Dirección del Fondo Nacional Ambiental FONAM del 18 de diciembre de 2024 se aprobaron los planes Operativos Anuales - POAS de los proyectos de Inversión de las entidades beneficiarias ANLA, PNN y Minambiente (DBBSE) igualmente en Comité del 14 de enero de 2025 se aprobó redistribución de los recursos de la ANLA. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante resolución 0004 de enero de 2025, efectúa una distribución del presupuesto de gastos de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia fiscal 2025.

En este sentido las entidades del sector público presentaron los siguientes proyectos de inversión que permitirán dar cumplimiento a los requerimientos del gobierno nacional:

Entidad	Cod BPIN	Nombre del proyecto	Objetivo general
ANLA	2020011000162	Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales en el territorio nacional	Incrementar la efectividad del manejo de los impactos de los proyectos licenciados y de los trámites ambientales de competencia de la ANLA en el territorio nacional
ANLA	2020011000167	Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la autoridad nacional de licencias ambientales en el territorio nacional	Optimizar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión
DBBSE	202300000000281	Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional	Implementar acciones de conservación en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales.
DBBSE	202300000000190	Formulación administración de los recursos FONAM para el uso sostenible y protección de las especies citas nacional	Asegurar la protección y uso sostenible de las especies CITES
PNN	202300000000304	Mejoramiento de la infraestructura física en los parques nacionales naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional	Aumentar la capacidad instalada de infraestructura en las áreas protegidas y las sedes administrativas de PNNC.
PNN	202300000000060	Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional	Fortalecer los procesos de conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP, salvaguardando territorios que resguardan culturas y servicios derivados de la naturaleza, aportando a la vida y desarrollo sostenible del país.

2.Ejecución Presupuestal del primer trimestre del 2025

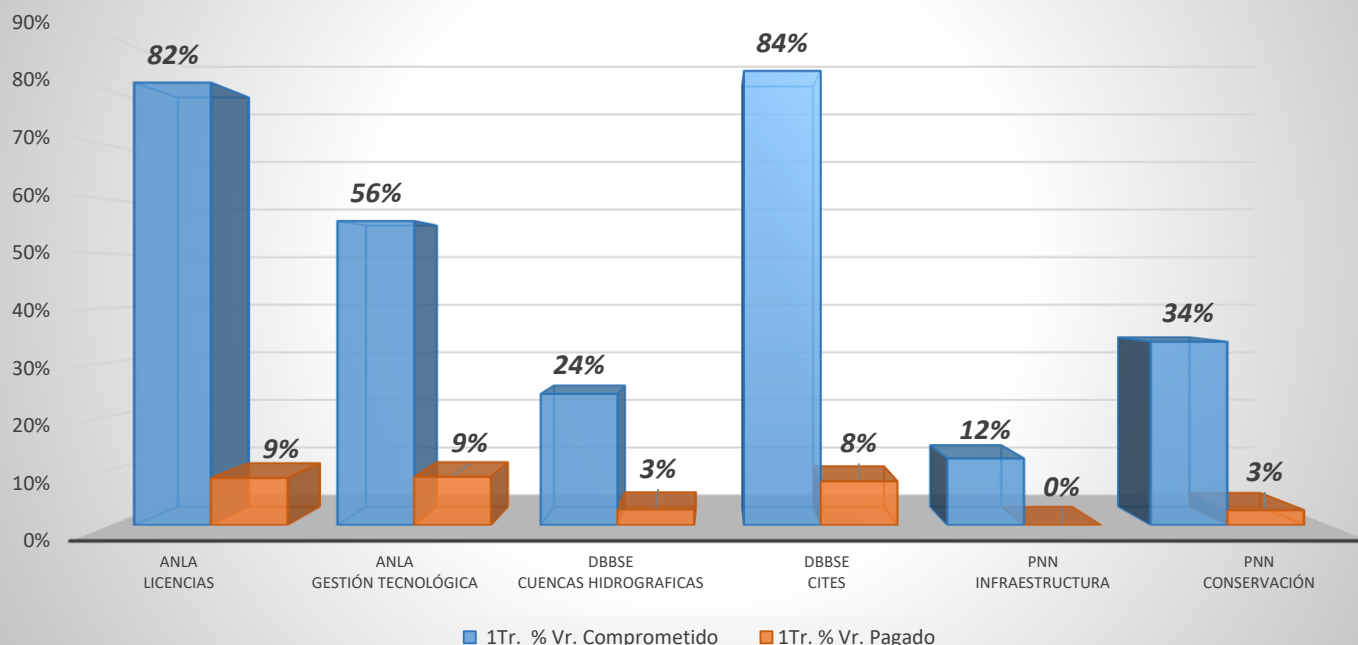


Fuente: Informe de avance de POAs 1er trimestre FONAM ANLA, PNN y DBBSE

Considerando la información remitida por las entidades ANLA, PNN y DBBSE del valor total apropiado en los proyectos de inversión FONAM de la línea de destinación específica del valor apropiado de \$ 175.098.406.366 se han comprometido \$97.718.439.836 correspondiente al 55,81%, y se ha pagado el 6% (\$ 10.358.755.978).

En general, aunque se presenta un aceptable compromiso de los recursos apropiados para el primer trimestre superando el 50 %, la ejecución de obligaciones y pagos es baja y requiere agilizarse para el segundo trimestre; principalmente para aquellos contratos que no son ordenes de prestación de servicios que tienen un comportamiento de pagos mensualizado.

Avance de ejecución por proyectos FONAM 2025 1er Trimestre



Fuente: Informe de avance de POAs 1er trimestre FONAM ANLA, PNN y DBBSE

La ejecución presupuestal por proyectos de inversión de las entidades presenta un comportamiento variable en cada proyecto de inversión que se detallan en la gráfica anterior, presentando los mayores valores de ejecución por compromisos la DBBSE en el proyecto de CITES (84%) y la ANLA con el proyecto de Licencias (82%).

Es importante agilizar la ejecución de recursos para los proyectos de inversión de "Mejoramiento de la infraestructura física en los parques nacionales naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional" de Parques Nacionales que solo ha comprometido el 12% pero aún no realiza pagos (0%). También se requiere agilizar la ejecución presupuestal de la DBBSE "Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional el proyecto", que ha comprometido el 24%, pero solo presenta una ejecución de obligaciones y pagos del 3%.

En general todos los proyectos de inversión de las entidades presentan obligaciones y pagos bajos por debajo del 9%.

3. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

I. Fortalecimiento de los procesos de la evaluación y el seguimiento de las licencias, permisos y tramites ambientales en el territorio nacional.

PRIMER TRIMESTRE 2025				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 74.869.644.617	\$ 61.036.388.711	\$ 6.516.598.614	82%	9%

Fuente: Informe de avance de POAs FONAM 4to trimestre ANLA

• **3201025 - Servicio de licenciamiento ambiental:**

A corte 31 de marzo el indicador de número de actos administrativos que resuelven solicitudes de evaluación de licenciamiento ambiental presentó un avance del 27% en el mes de marzo de 2025, al cumplirse 130 actos administrativos de un total de 478 establecidos como meta anual. Del total resuelto, 103 correspondieron al sector de agroquímicos, 8 al sector de hidrocarburos, 10 al sector de energía, 6 al sector de infraestructura y 3 al sector de minería. En comparación al reporte del mes de febrero, su alcance aumenta un 9%

Para el indicador de conceptos técnicos emitidos para resolver solicitudes de evaluación a licencias ambientales, mostró un avance de 104 conceptos emitidos, lo que representa un cumplimiento parcial frente a la meta anual de 478, es decir, con un avance del 22%, aumentando un 7%, en comparación al mes anterior, distribuidos por sector, así: hidrocarburos 7, infraestructura 5, minería 3, energía 10, agroquímicos y proyectos especiales 79.

Frente al avance de la Estrategia Integral de Evaluación, su grado de avance frente a la meta establecida para el año 2030 con corte al 31 de marzo de 2025, se ha consolidado un avance general del 44,37% en relación con el cumplimiento del 100% de la estrategia planteada a largo plazo, este porcentaje refleja el esfuerzo acumulado de las distintas áreas y equipos de trabajo que participan en el desarrollo e implementación de la estrategia.

En relación a los componentes, el de mayor avance es "Calidad del proceso de evaluación", el cual representa el 24,4% del total acumulado del cuatrienio, este resultado está directamente relacionado con el fortalecimiento de los procedimientos técnicos y administrativos que han sido implementados durante los últimos años, así como con el incremento en la capacidad instalada para la evaluación de proyectos, por su parte, los componentes "Planeación de la evaluación" y "Seguimiento y evaluación de la estrategia" presentan avances más discretos, lo cual evidencia la necesidad de reforzar acciones específicas para su fortalecimiento durante los próximos trimestres.

En cuanto al componente de "Lineamientos previos al proceso de evaluación", se resalta que, si bien su avance se ha dado de forma gradual, ha permitido consolidar herramientas metodológicas y criterios técnicos que soportan el análisis integral de proyectos estratégicos, lo cual redundará en una mejor calidad del ejercicio evaluador desde su fase inicial.

De igual manera, es importante destacar que el componente de "Transparencia y acceso a la información" ha tenido un comportamiento positivo durante el primer trimestre del 2025, en parte gracias al fortalecimiento de canales de comunicación institucional, a la implementación de nuevas plataformas de gestión documental y a la articulación interinstitucional con otras áreas clave de la entidad.

Finalmente, en concordancia con el plan de trabajo establecido para el año 2024, se identificaron varias actividades de carácter continuo que han sido mantenidas y consolidadas durante el primer trimestre del año 2025, estas acciones son resultado del trabajo coordinado y articulado de los grupos técnicos y administrativos de la entidad, especialmente de las dependencias: OAP, SAF, SIPTA, SMPCA y SELA, cuyo compromiso ha sido fundamental para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas.

- **3201026 - Servicio de seguimiento del licenciamiento ambiental:**

A corte del 31 de marzo de 2025 el indicador proyectos licenciados con seguimiento realizado presentó un avance del 13% con un total de 370 actos administrativos finalizados sobre una meta para la vigencia de 2836. Del total indicado, 22 corresponden al grupo Caribe, 14 a Pacífico Rio Cauca, 19 al grupo Alto Magdalena, 22 a Sur Orinoquía Amazonas, 9 a Medio Magdalena, 27 a Norte Orinoquia y 257 al grupo de Agroquímicos.

A corte del 31 de marzo de 2025 el indicador "Proyectos con índice de desempeño ambiental en implementación" presenta un avance del 24% con un total de 285 proyectos con índice de desempeño implementado sobre una meta para la vigencia de 1187.

A corte del 31 de marzo de 2025 el indicador Conceptos técnicos de seguimiento a licencias ambientales" presentó un avance del 15% con un total de 428 conceptos técnicos finalizados sobre una meta para la vigencia de 2836. Del total indicado, 35 corresponden al grupo Caribe, 13 a Pacífico Rio Cauca, 24 al grupo Alto Magdalena, 23 a Sur Orinoquía Amazonas, 27 a Medio Magdalena, 33 a Norte Orinoquia y 273 al grupo de Agroquímicos.

- **3201022 - Servicio sancionatorio ambiental.**

Durante el mes de marzo de 2025, se expidieron 82 actos administrativos expedidos en procesos sancionatorios ambientales competencia de ANLA distribuidos en los tres indicadores de la siguiente manera: Indicador 1, se emitieron 21 insumos técnicos (conceptos técnicos numerados y apoyos técnicos), indicador 2, se emitieron 7 decisiones de fondo y para el indicador 3 se emitieron 54 actos administrativos de impulso procesal.

En total durante lo transcurrido del año se han expedido 212 actos administrativos en procesos sancionatorios ambientales competencia de ANLA de los 1103 proyectados para esta vigencia, lo que equivale a un cumplimiento del 19%.

Durante el mes de marzo de 2025, se expidieron 21 Conceptos y apoyos técnicos, de los cuales 18 fueron conceptos Técnicos Numerados y 3 Apoyos Técnicos.

Con corte al 31 de marzo se expidieron 50 conceptos técnicos y/o apoyos técnicos de los 373 proyectados para esta vigencia, lo que equivale a un cumplimiento del 13%.

- **3201018 - Servicio de modelación regional de medios biótico, abiótico y social**

Con corte al 31 de marzo se presenta un avance de 1.38 documentos técnicos de modelación regional de medios biótico, abiótico y social elaborados. A corte de 31 de marzo del 2025, se presenta un avance 2,125 sobre la meta presupuestada de 2,49.

Durante el mes de marzo de 2025, frente al avance de Informes elaborados para acompañar la toma de decisiones de autoridades ambientales, se alcanzó un avance de 12 documentos técnicos con consideraciones regionales, superando la meta mensual proyectada de 10 documentos técnicos. El avance acumulado asciende a 28 documentos.

Frente al avance en el indicador de Diagnósticos Desarrollados, se alcanzó un avance de 11.6 con respecto a la meta mensualizada la cual estaba proyectada en 5 diagnósticos y 0.25 en el avance de la herramienta Extracción información SILA.

Este reporte corresponde a la elaboración de 11 Diagnósticos de Condiciones Socioambientales y en cuanto al desarrollo de herramientas, se finalizó el aplicativo "Extracción de información SILA" con un 0.25 y se registra un avance del 0.3 en la herramienta "Actualización Proceso Calidad" para un total acumulado mensualizado de 0.55 en el producto de herramientas desarrolladas. El acumulado total del indicador es de 23.3.

3201027 - Servicio de permisos y trámites ambientales

En el mes de marzo se realizaron 31 actos administrativos para resolver las solicitudes de evaluación de los permisos y trámites ambientales. Al 31 de marzo de 2025 el acumulado es de 118 actos administrativos, esto representa un avance porcentual del 96% (118/123) con respecto a la meta mensualizada. En cuanto a la meta anual, el porcentaje de avance es del 21 % (118/555).

Del total reportado (118), 76 son del trámite No Cites representando el 64,4% de los AA, 21 son de Diversidad Biológica con el 17,8%, 14 son de Responsabilidad Extendida del Productor con el 11,9% y 7 son de Permisos Fuera de Licencia correspondiente al 5,9%

En el mes de marzo se realizaron 98 conceptos técnicos para resolver las solicitudes de seguimiento a los permisos y trámites ambientales. Al 31 de marzo de 2025 el acumulado es de 239 conceptos técnicos, esto representa un avance porcentual del 100% (239/239) con respecto a la meta mensualizada. En cuanto a la meta anual, el porcentaje de avance es del 23% (239/1046).

Los conceptos técnicos emitidos (239) se distribuyen así: 157 corresponden al trámite de Responsabilidad Extendida del Productor y representan el 65,7% de los CT de seguimiento finalizados, seguido por diversidad biológica con 67 CT correspondiente al 28% de participación, y Permisos Fuera de Licencia con 15 CT, alcanzando 6,3 % de participación.

Para el corte a 31 de marzo de 2025, se reporta un avance de 0 instrumentos finalizados y un avance ponderado de aproximadamente 5,9 instrumentos. De acuerdo con la planeación establecida, el primer instrumento completo está planificado para el mes de junio.

EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO MISIONAL BPIN 202011000162

PROYECTO	RESERVAS 2025 (\$)	OBLIGADO MARZO (\$)	Saldo por Utilizar
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	16.234.566	12.692.479	3.542.087

Las reservas presupuestales constituidas por Fonam/Anla se ejecutaron al 31 de marzo un 78%, y corresponden en su totalidad a la constitución de la reserva presupuestal por fuero de maternidad de contratistas, a quienes le asiste el derecho a la protección laboral reforzada de la mujer en estado de embarazo y durante el periodo de lactancia. Por lo anterior los contratos tuvieron que ser suspendidos en la vigencia 2024, y terminaron su ejecución en la actual vigencia, amparados en reservas presupuestales.

II. Fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el territorio nacional.

PRIMER TRIMESTRE 2025				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 20.743.475.383	\$ 11.623.104.001	\$ 1.848.793.238	56%	9%

Fuente: Informe de avance de POAs FONAM 4to trimestre ANLA

• 3299065 - Servicios Tecnológicos

El avance acumulado con corte al 31 de marzo de 2025 es de 94%. Con respecto al mes de marzo el avance fue del 99% distribuido así:

$$=A-(99,55\% * 0,4) + B-(100\%* 0,20) + C-(97,37\% *0,2) + D-(100\%*0,1) + E-(100\%*0,1)= 99\%$$

A. 40%: Promedio en la Oportunidad en la resolución de los casos de la mesa de servicios x grupo (SEGINFO 4%+GEO 4%+GSI 46 %+ GIT %46)

SEGINFO: 4% / GAG: 3,84% / GSI: 45,85% / GIT: 45,87%

Total indicador: 99,55%

B: 20%: % alertas gestionadas de acuerdo con el monitoreo de Data center y servicios de infraestructura (SOC - NOC) ($\% = \#$ de alertas escaladas SOC-NOC/ $\#$ alertas gestionadas) En el periodo del mes de marzo 2025 no se recibieron alertas de falla de la infraestructura tecnológica.

Casos reportados 0 / Casos gestionados 0

Indicador 100%.

C: 20%: % Satisfacción del cliente en la resolución de casos de mesa de ayuda será sobre las respuestas a la encuesta (Min 90%) (La métrica corresponde a la calificación entre bueno (4) y excelente (5)

$$(97,37\%+97,37\%+97,37\%)= \mathbf{97,37\%}$$

D: 10%: Disponibilidad de la capacidad TI - (Incidentes relacionados por la falta de capacidad tecnológica de infraestructura y/o servicios: (Alertas enviadas a todas las dependencias con los temas relacionados con: Office 365 (licenciamiento) - capacidad en SharePoint - OneDrive). Se enviaron 4 alertas enviadas en el mes Marzo a cada dependencia.

Total Indicador: 100%

E: 10%: Capacidad OTI en la gestión del cambio de la plataforma tecnológica (Número de solicitudes de cambio exitosas / Número de solicitudes realizadas en el periodo)*100% mes de marzo Cambios solicitados 23. Cambios implementados 23 / Cambios con Rollback :0 **Total indicador: 100%**

Con corte al 31 de marzo de 2025 se ha adjudicado 1 un proceso contractual relacionado con la contratación de IP V6. Se tiene un avance del 5% con un proceso contractual adelantado sobre 20 programados para la vigencia 2025

Con corte al 31 de marzo de 2025, se tiene un avance acumulado del 77,51 %. De las 76 acciones programadas para la vigencia, en el mes de marzo se hicieron las siguientes actividades:

Acciones finalizadas: 5, entre ellas la actualización del normograma, levantamiento de activos de información, implementación de la infraestructura página web Red laseia, actualización de las bases de datos y la elaboración del procedimiento para elaborar metadatos en la plataforma de GeoNetwork.

Acciones en proceso: 41 acciones que presentan avance y que se encuentran en tiempo.

Acciones sin avance: 2

Acciones por iniciar: 28

- **3299063 -Servicios de información implementados**

Con corte al 31 de marzo de 2025, se ha avanzado con el desarrollo de una de las 12 historias de usuario que se tienen contempladas para la vigencia 2025. Acorde con el cronograma definido para el proyecto priorizado de Contingencias.

Con corte al 31 de marzo de 2025, se elaboró y finalizó el documento informe de Nivel de Madurez de la AE en la ANLA, lo que corresponde a un avance del 7% con un informe finalizado sobre una meta de para la vigencia de 13.

Con corte al 31 de marzo de 2025, se desarrolló e implementó el proyecto de Mecanismo de participación ambiental - Espacios de diálogo y participación y audiencias públicas ambientales, dando un avance del 12,5% de un proyecto priorizado sobre una meta de 8 para la vigencia 2025

- **3299052- Servicio de Gestión Documental**

Para el mes de marzo se realizaron las siguientes actividades para el sistema de gestión documental implementado, así:

- a. Atención de 82 mesas de ayuda.
- b. Presentación guía para la modificación de la TRD de un radicado.
- c. Migración de 70 expedientes misionales los cuales se encontraban duplicados en diferentes grupos de trabajo.

Se está avanzando en el proceso de contratación, alcanzando a la fecha 12 interesados y 4 empresas que allegaron sus cotizaciones, siendo estas, objeto de análisis para determinar el presupuesto para el proceso con el Objeto de prestar el servicio de digitalización de expedientes de archivo de la ANLA.

Para el mes de marzo se realizó avance de 21.66 metros lineales el cual se ve reflejado en los siguientes valores, 181 expedientes; 397 carpetas; 86633 folios; 56 cajas

- **3299054- Documentos de planeación.**

A corte de marzo se han realizado seis (6) documentos estratégicos de los temas liderados y priorizados para el indicador por parte de la OAP, distribuidos así: tres (3) al Plan de Acción Institucional; (1) al POA; (1) al PEI; y (1) anteproyecto. Alcanzando el 30% de avance. Para este mes no se generan alertas en el avance del indicador.

Para el primer bimestre se avanzó en el desarrollo de dos mesas de trabajo para definir plan de trabajo de gestión del cambio, se realizó la presentación de proyecto metodológico ejemplo, a la mesa de gestión por procesos, se realizaron las actividades de transferencias de conocimiento realizadas por la consultora GATTACA y se realizó la Migración de macroproceso de evaluación de licenciamiento ambiental a la versión cloud de la herramienta BPMS BIZAGI adquirida por la ANLA.

A corte del 31 de marzo de 2025, se observa un avance acumulado de la implementación de los planes de acción de las políticas del MIPG del 22,95%, frente al avance esperado para el primer trimestre del 20,80%.

- **3299060- Servicio de Implementación Sistemas de Gestión**

Para marzo de 2025 se obtuvo un avance en el cumplimiento de las actividades establecidas en los 4 planes de trabajo de los sistemas de gestión que componen el SIG (Calidad SGC, Ambiental SGA, Seguridad de la información SSI y Seguridad y Salud en el trabajo SST), del 18,4%: El SGC logró un 19,6%, el SGA logró un 17,9%, el SST Logró un 14.2%, el SGSI logró un 15,2%.

Dentro de las principales actividades gestionadas en el periodo, se destaca la formulación del plan de trabajo para la actualización del contexto interno y externo de la entidad, propuesta metodológica para la identificación y actualización de los riesgos institucionales, avance en el proceso precontractual para la contratación de la auditoría externa para la renovación de la certificación ISO 9001:2015, Socialización del plan de respuesta ante situaciones de emergencias en SST.

- **299057- Documentos de lineamientos técnicos**

El indicador de lineamientos técnicos 2025 del Grupo de Participación Ambiental está integrado por tres (03) lineamientos, para el cierre de marzo/2025 el cronograma de trabajo presenta un avance consolidado del 24%, cuyo avance de meta es de 0.71, como se detalla a continuación:

A-Lineamientos sobre la incorporación de los derechos humanos en el licenciamiento ambiental 7% / 0,21

B-Actualización Lineamiento para el abordaje de los resultados de los procesos de consulta previa en la evaluación y el seguimiento ambiental 8% / 0,25

c-Lineamiento Incorporación de los insumos aportados por la ciudadanía en espacios y mecanismos de participación 8% / 0,25

AVANCE META 24% / 0,71

A. Lineamiento Incorporación de los insumos aportados por la ciudadanía en espacios y mecanismos de participación: Los lineamientos para la ""Incorporación de los insumos aportados por la ciudadanía en espacios y mecanismos de participación"". Actualmente, cuentan con un plan de trabajo, el cual es monitoreado a partir de reuniones periódicas de seguimiento de avances y reuniones de trabajo así:

El 28 de enero de 2025 se realiza de forma presencial reunión para tratar la proyección en 2025 del Lineamiento del Medio Socio económico y Escazú, esta fue dirigida por el subdirector Luis Carlos Montenegro Almeida y la coordinadora Andrea Villalba, teniendo por objetivo realizar la revisión y socialización en equipo de tareas estratégicas del Medio socio económico para 2025, incluyendo la realización de lineamientos

Para dar seguimiento a la elaboración y socialización de lineamientos socio económicos se llevan a cabo reuniones periódicas citadas por la coordinadora Andrea Villalba, los días 11 de febrero y 18 febrero; 07 y 31 de marzo de 2025.

El 28 de marzo, se lleva a cabo reunión para revisión de estructura de la primera versión de la estructura del "DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA ORIENTACIÓN DE INCORPORACIÓN DE LOS INSUMOS APORTADOS POR LA CIUDADANÍA EN

ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA TOMA DE DECISIONES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA DE LA ANLA”

B. Lineamiento para el abordaje de los resultados de los procesos de consulta previa en la evaluación y el seguimiento ambiental: A la fecha, el cumplimiento del plan de trabajo propuesto para la actualización del lineamiento ha sido eficaz, dado que se han desarrollado todas las actividades previstas. El 14 de febrero se llevó a cabo una reunión con el grupo de trabajo interno, con el objetivo de revisar el documento y adelantar el proceso de empalme (Acta de reunión). Adicionalmente, se elaboró la matriz de temas, en la cual se listan los aspectos que se consideran deben ser ajustados (Matriz en Excel). En conclusión, se ha dado cumplimiento al plan de trabajo y a las actividades establecidas.

C. Lineamientos sobre la incorporación de los derechos humanos en el licenciamiento ambiental: A la fecha se desarrolló el plan de trabajo para la elaboración de lineamiento. Se desarrollaron dos espacios de sensibilización institucional relacionados con un enfoque de DDHH en el licenciamiento ambiental. En la segunda de ellas se trabajó además la 1ra versión de la estrategia de DDHH en el licenciamiento ambiental. Esta última se constituye en un marco de referencia para el diagnóstico de capacidades establecido en el plan de trabajo, pues en ella se examina en el marco jurídico vigente, cual es la relación entre impactos ambientales y Derechos Humanos. Finalmente, se sostuvieron reuniones con el MADS, con el objetivo de armonizar las actividades internas de la ANLA en materia de derechos humanos con las apuestas de modificación regulatoria a cargo del Ministerio.

Frente a los Ejercicios de participación realizados se reporta lo siguiente:

1. Visita de verificación APA seguimiento Llanos 34: se realiza visita de verificación de Audiencia Pública Ambiental para el Proyecto “Bloque de Explotación Llanos 34” Expediente LAM5059, se realizó el 03 de febrero de 2025 en el municipio de Villanueva – Casanare, se reporta documento de planeación y gestión para la visita de verificación de procedencia de Audiencia Pública Ambiental realizada por el equipo APA del grupo de participación Ambiental y el informe de gestión de la GTA de Casanare.

2. Visita de verificación APA seguimiento San Luis de Gaceno LAM427: se realiza visita de verificación de Audiencia Pública Ambiental para el Proyecto: “Campo de Producción de Hidrocarburos Medina” Expediente: LAM4273, se realizó entre el 03 y el 07 de marzo en el municipio de San Luis de Gaceno – Boyacá, , se reporta documento de planeación y gestión para la visita de verificación de procedencia de Audiencia Pública Ambiental realizada por el equipo APA del grupo de participación Ambiental y el informe de gestión de la GTA de Boyacá-Cundinamarca.

3. Visita de verificación de APA Cogua Cundinamarca LAV0033-00-2016: se realiza visita de verificación de Audiencia Publica Ambiental para el Proyecto: "UPME 01 de 2013 - Subestación Norte 500 kV y líneas de transmisión Norte - Tequendama y Norte - Sogamoso 500 kV" Expediente: LAV0033-00-2016, se realizó el 31 de marzo de 2025 en el municipio de Cogua - Cundinamarca, se reporta documento de planeación y gestión para la visita de verificación de procedencia de Audiencia Pública Ambiental realizada por el equipo APA del grupo de participación Ambiental, queda pendiente por reportar en el informe de gestión para el siguiente trimestre.

4. Espacio de Participación Ampliada para el seguimiento ambiental en Playa Blanca (Tota): Se realizo el 14 de marzo de 2025 en el salón Comunal vereda La Puerta en Tota (Boyacá), se reporta acta de activación de la EPA, informe de gestión y documento de sistematización.

5. Espacio de Participación Ampliada Pueblo Yukpa Sentencia T-375-23: Se realizo el martes 25 de marzo en los municipios de La Jagua de Ibirico y Becerril del departamento del Cesar se reporta documento de sistematización cumpliendo así con un 5% de este ejercicio.

**EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES PROYECTO MISIONAL BPIN
202011000167**

PROYECTO	RESERVAS 2025	OBLIGADO MARZO	Saldo por Utilizar
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL	5.017.963	0	5.017.963

Las reservas presupuestales constituidas por Fonam/Anla No se han ejecutado a corte del primer trimestre de 2025, estas reservas corresponden en su totalidad a la constitución de la reserva presupuestal por fuero de maternidad de contratistas, a quienes le asiste el derecho a la protección laboral reforzada de la mujer en estado de embarazo y durante el periodo de lactancia. Por lo anterior los contratos tuvieron que ser suspendidos en la vigencia 2024, y terminaran su ejecución en la actual vigencia, amparados en reservas presupuestales.

4.Parques Nacionales Naturales de Colombia

- I. Mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas nacional.

PRIMER TRIMESTRE 2025				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 8.186.163.850	\$ 1.006.054.915	\$ -	12%	0%

AVANCES Y/O RESULTADOS - PRODUCTOS E INDICADORES

4 PRODUCTOS E INDICADORES

4.1 Producto: Sedes Adecuadas

La adecuación de sedes consiste en realizar intervenciones sobre inmuebles de propiedad de la entidad, con el objetivo de cambiar total o parcialmente su uso, su capacidad de servicio y prestaciones, garantizando siempre la continuidad de la función para la cual fueron destinados, y permitiendo su ampliación o complementación. Este proceso también incluye el ajuste o adaptación de espacios, áreas o sitios dentro de una edificación, conforme a las especificaciones técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades previstas. Asimismo, comprende acciones de remodelación, ampliación o modificación, entendidas como intervenciones en la infraestructura o arquitectura del inmueble.

Para tal fin, la entidad debe adelantar los respectivos procesos de contratación tanto para la ejecución de las obras como, en caso de ser necesario, para las interventorías correspondientes. El compromiso de los recursos solo se hace efectivo al momento de la adjudicación del proceso contractual. No obstante, la etapa precontractual —que en su

mayoría se desarrolla mediante las modalidades de licitación pública o selección abreviada de menor cuantía— puede tardar entre tres y cuatro meses.

4.1.1 Indicador de producto: Sedes adecuadas.

Meta: 64 – 20 Sedes fuente FONAM

Avance marzo de 2025: **0 Sedes adecuadas**

4.1.2 Descripción de los avances y logros alcanzados:

Durante el primer trimestre de la actual vigencia, se adelantaron las siguientes acciones:

En lo que respecta a la subsede administrativa de Popayán, el proceso de contratación fue publicado en la plataforma SECOP II bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, con el código SEL-ABREV-002- 2025. El objeto del proceso es: "NC12-3299011-2_3-041 Realizar las obras de adecuación en infraestructura en la subsede administrativa de la Dirección Territorial Andes Occidentales en el municipio de Popayán", y será financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Adicionalmente, se avanzó en la estructuración de los procesos contractuales orientados a la ejecución de obras de adecuación en infraestructuras localizadas en el Parque Nacional Natural Macuira. Para ello, se gestionó la solicitud de asignación de recursos mediante el memorando No. 20254000001373, con cargo a recursos del FONAM 20.

4.2 Producto: Sedes mantenidas

Para Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), invertir en el mantenimiento de la infraestructura a su cargo es de vital importancia para el cumplimiento de su vocación misional. Con este propósito, la entidad realizó un diagnóstico detallado de sus sedes administrativas, operativas y de control y vigilancia, así como de la infraestructura destinada a la atención de visitantes y al desarrollo de experiencias ecoturísticas. Este diagnóstico permitió proyectar, desde el año 2020, las necesidades

presupuestales anuales. Sin embargo, las asignaciones presupuestales han sido considerablemente inferiores a lo requerido, lo que ha llevado a la necesidad urgente de intervenir de manera más consistente en su infraestructura para avanzar progresivamente en el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos.

Es importante destacar que la ausencia de mantenimiento adecuado en las sedes genera un deterioro acelerado de las infraestructuras, lo que puede derivar en la pérdida total de los inmuebles, afectando directamente la capacidad de la entidad para cumplir con su mandato institucional ante el país.

El mantenimiento de las sedes comprende la ejecución de obras civiles sobre inmuebles de propiedad de PNNC, con el fin de conservarlos en buen estado o, en determinadas circunstancias, prevenir su deterioro. Estas actividades son fundamentales para garantizar la continuidad de las operaciones institucionales y preservar el valor funcional de la infraestructura.

Tal como se ha señalado, la implementación de acciones de mantenimiento es esencial para evitar la pérdida progresiva de la infraestructura, lo cual impacta negativamente la capacidad operativa de la entidad y su eficacia en el cumplimiento de la misión.

Para llevar a cabo estas intervenciones, la entidad debe adelantar los respectivos procesos de contratación para la ejecución de obras y, en caso de ser necesario, para las interventorías. Cabe señalar que el compromiso efectivo de los recursos se materializa únicamente al momento de la adjudicación del contrato. No obstante, la etapa precontractual —que generalmente se desarrolla bajo las modalidades de licitación pública o selección abreviada de menor cuantía— puede tardar entre tres y cuatro meses, lo que requiere una planeación anticipada y eficiente.

4.2.1 Indicador de producto: Sedes mantenidas.

Meta: 11 - 5 fuente FONAM

6 fuente PGN

Avance marzo 2025: 0 Fuente Fonam

4.2.2 Descripción de los avances y logros alcanzados:

Se avanzó en la estructuración de los procesos contractuales destinados a la ejecución de obras de mantenimiento en infraestructuras ubicadas en los Parques Nacionales Naturales Tayrona, Utría y Macuira. Con corte al 31 de marzo de 2025, el avance físico de la meta es del cero por ciento (0 %), dado que el indicador establecido corresponde a "sedes mantenidas". Esto implica que solo se reflejará avance una vez se reciban formalmente las obras en ejecución y aquellas que han sido adjudicadas, pero aún no iniciadas. En consecuencia, se prevé que el avance físico de la meta comience a evidenciarse a partir del tercer trimestre del año 2025.

II. Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional.

PRIMER TRIMESTRE 2025				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 70.010.732.516	\$ 23.646.192.210	\$ 1.947.617.027	34%	3%

1. PRODUCTOS E INDICADORES

1.1. Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas

Incluye el desarrollo de actividades necesarias para el ejercicio de la autoridad ambiental en las áreas protegidas.

1.1.1. Indicador de producto: Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia

Avance Descriptivo

El servicio de prevención vigilancia y control está dirigido para las áreas administradas por PNNC, a través de esta línea estratégica se realiza el control y monitoreo de las presiones antrópicas que afectan el estado de los Valores Objeto de Conservación – VOC de las áreas protegidas. Mediante el ejercicio de la autoridad ambiental que se realiza de manera integral a través de las actividades de prevención, vigilancia y control, se tiene un seguimiento continuo de las presiones y sobre la base de la información analizada y recolectada se plantean estrategias de manejo para la mitigación y control de las presiones identificadas. La recolección de la información para el monitoreo de las presiones se sustenta en la plataforma SMART.

A partir del año 2021, se determinó realizar la medición con las áreas en presión cubiertas con jornadas de vigilancia y no como se venía manejando con el área visible dado que no daba cuenta real de las hectáreas que estaban siendo presionadas. El indicador de visibilidad sólo media el número de recorridos realizados por cada área protegida pero no reflejaba como PNNC realizaba su ejercicio de autoridad ambiental, así como la identificación de sectores de las áreas con mayor presión o con conflictos por solucionar. Al cambiar la metodología, se monitorean las hectáreas en presión, se focaliza el esfuerzo tanto humano como financiero, y con ello se realiza el ejercicio de vigilancia y control que contribuye a la disminución y/o mitigación de presiones y la conservación de las áreas protegidas.

Meta: 262.707,07 Hectáreas.¹- Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia
185.170 Hectáreas - Áreas cubiertas con jornadas de vigilancia recursos FONAM

Avance meta: 16.657,34 hectáreas Fuente FONAM

Avance descriptivo.

- **Implementar las acciones de prevención, vigilancia y control en las áreas protegidas administradas por PNNC.**

Determinación de la capa de presiones. Durante el primer trimestre del año se adelantó el cálculo de la capa de presiones antrópica versión 2024. La capa de presiones antrópicas nace en 2019 (línea base) y toma como insumo la capa de coberturas antrópicas a escala 1:25.000 y los datos recopilados en SMART.

En ese sentido se realizó la socialización de la capa oficial del mapa de presiones antrópicas 2024 a la subdirección de gestión y manejo y a su vez a las Direcciones Territoriales. Este trabajo se realizó de manera articulada y conjunta, explicando la metodología implementada, y resaltando la importancia de este insumo en el indicador. Con este insumo, las Áreas Protegidas y las Direcciones Territoriales avanzan en la definición de sus metas al indicador de visibilidad para la presente vigencia. Así mismo, las áreas protegidas y direcciones territoriales avanzan en la consolidación de patrullajes para realizar los cálculos de visibilidad sobre presiones, es decir que de momento no se tiene un avance cuantitativo.

Se trabajó en la actualización al modelo de datos SMART que busca fortalecer el tema de identificación de Salud de las especies de fauna y flora, interacción gente con fauna silvestre, rescate de vida silvestre y demás variables que permiten hacer un diagnóstico más completo de este tipo de datos recopilados en los patrullajes de campo. Este ejercicio se coordinó a finales del año 2024 con el grupo de fauna silvestre, ya se realizó la

socialización con las seis direcciones territoriales y está en etapa de recolección de observaciones para contemplar los ajustes de forma que sean pertinentes. Recientemente se vio la posibilidad de revisar una propuesta técnica por parte de WCS quienes manifiestan tener un Modelo de Datos asociado a este tema. El objetivo es revisar esta información que permita mejorar el Modelo ya propuesto desde la entidad. Esto retrasaría un poco la implementación en el Modelo de Datos, puesto que se tenía proyectada realizar la implementación en los 10 primeros días del mes de abril.

El avance cuantitativo acumulado al primer trimestre es de 41.924,34 ha (PGN 25.267 - FONAM 16.657,34) equivalentes a 15,95% de acuerdo con la meta programada de 262.707,07 ha.

1.1.2. Indicador de producto: Predios saneados

Actividades:

- **Desarrollar acciones para adelantar el saneamiento predial en las áreas protegidas del SPNN.**

Descripción

El producto permite disminuir las presiones al interior de las áreas protegidas existentes y aquellos en proceso de declaratoria, ejercidas por ocupantes y/o propietarios de predios al interior.

Una de las soluciones planteadas para el logro del saneamiento, es la adquisición de bienes que acrediten propiedad privada y demás derechos adquiridos.

Las actividades que aportan al cumplimiento del producto se encuentran establecidas en la resolución 244 de 2015, y a continuación se presenta el avance en la actual vigencia.

- Priorización de predios a partir de criterios técnicos y presupuesto disponible.
- Alistamiento operativo: consistente en los estudios de títulos.
- Adquisición, donde entre otras se incluye los avalúos, ofrecimiento de la compra, aceptación por parte del propietario, entrega del predio y pago del predio.

Meta: 17 predios saneados Proyecto de Conservación incluidos recursos PGN y FONAM
10 predios s aneados recursos FONAM

Avance meta: 0 Predios saneados

- **Desarrollar acciones para adelantar el saneamiento predial en las áreas protegidas del SPNN.**

Durante el primer trimestre se ha adelantado la elaboración de los conceptos técnicos de ubicación. Estos conceptos permiten determinar si un predio se encuentra dentro, traslapado o por fuera de un área protegida.

Con base en esta información, se está llevando a cabo la planeación para la presentación de solicitudes de regularización predial en el marco del Sistema Nacional de Parques Naturales. Dicho análisis permite establecer si el predio es susceptible de adquisición, si se trata de un baldío de la Nación, o si corresponde a un predio de propiedad privada con posibilidad de solicitud de afectación mediante limitación de dominio por su categoría ambiental.

1.2. Servicio de declaración de áreas protegidas

Acciones orientadas a la designación de un área definida geográficamente como un área protegida con el fin de conservar el ecosistema.

1.2.1. Indicador de producto: Nuevas áreas declaradas protegidas y áreas protegidas ampliadas

La implementación de la ruta para declaratoria de nuevas áreas o ampliación de las existentes apoya en el cumplimiento de las metas de representatividad como apoyo a la gestión y planificación del SINAP. El análisis de representatividad, también conocidos como vacíos de conservación, es un ejercicio de planificación para la conservación de la biodiversidad, su objetivo es contribuir a la protección de muestras representativas de los diferentes elementos que componen la diversidad biológica y poder fijar así, sistemas y/o esfuerzos de conservación en diferentes escalas de gestión.

Como apoyo al cumplimiento del indicador de representatividad, las actividades que aportan para el cumplimiento del producto, están establecidas en la ruta para la ampliación o declaratoria de áreas protegidas establecida mediante la Resolución No. 1125 de 2015, la cual está compuesta por 3 fases: la fase 1 de preparación, en la cual a partir de la identificación de las prioridades de conservación se da a conocer la iniciativa a los actores estratégicos; la fase 2 de aprestamiento, en la que se recopila toda la información, se delimita y se categoriza el área; y la fase 3 de declaratoria, que culmina el proceso mediante la elaboración del documento síntesis y declaratoria.

Actualmente para la gestión y culminación de los procesos de declaratoria y ampliación priorizados, se han formulado los planes de trabajo que recogen las actividades a desarrollarse en el marco de la ruta, donde la participación de los actores estratégicos (comunidades, instituciones, empresas, organizaciones sociales, entes territoriales, entre otros) permite reconocer el territorio a nivel local y regional, socializar la iniciativa desde PNNC, avanzar en la construcción de preacuerdos para la definición de las estrategias de conservación y analizar la viabilidad social, ambiental, cultural y económica de las áreas a ser declaradas como protegidas.

Así mismo la generación de estos acuerdos en los procesos de declaración de nuevas áreas y ampliaciones, es fundamental para concertar el diseño del área a declarar y/o ampliar, donde se materializa el ejercicio de integración de información técnica y concertación con los actores estratégicos en el territorio.

Para los procesos de declaratoria y/o ampliación se requiere fortalecer las agendas y espacios de diálogo social con los diferentes actores que hacen presencia en los territorios, esto incluye la organización y desarrollo de eventos nacionales, regionales y locales, ejercicios de pre-socializaciones, jornadas informativas, recorridos en campo y reuniones técnicas para los procesos. Para el desarrollo de este diálogo se hace necesario contar con el apoyo operativo, logístico y técnico que permita dar buen término a las actividades establecidas, donde se coordinen los requerimientos específicos para cada actividad(desplazamientos internos de los participantes, tipo de instalaciones, materiales, equipos, transporte aéreo, fluvial o terrestre, alimentación, alojamiento y otros servicios), lo cual también responde a los compromisos establecidos con los actores, donde el número de participantes y su logística varía de acuerdo al contexto de cada proceso.

Para el caso de las áreas que, por certificación del Ministerio del Interior, requieren consulta previa ya sea por presencia o uso del territorio por comunidades étnicas, se deberá avanzar en el desarrollo de los procedimientos preestablecidos por la ley para tal fin, desarrollando las fases de concertación de la ruta metodológica (coordinación y preparación): preconsulta (diálogo previo con los representantes de las comunidades étnicas involucradas para concertación de lugares y fechas en las que se efectuarán las reuniones pertinentes), consulta (definición de las medidas de manejo adecuadas para prevenir, corregir, mitigar o compensar las potenciales afectaciones generadas y protocolización de los acuerdos a través de un acta de acuerdos.) Adicionalmente, para los procesos que se encuentran en la fase de valoración de la iniciativa de la implementación de la ruta, se hace necesario contar con recursos financieros que permitan completar los estudios técnicos que soporten los aspectos biofísicos en criterios tales como: representatividad, irremplazabilidad, integridad ecológica, grado de amenaza y otros.

Para los procesos que en el marco de la ruta, requieren saneamiento predial, se consideran los recursos para realizar la estimación de los precios de mercado con la información

oficial que reposa en las entidades que tienen competencia en materia de propiedad agraria (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Agencia Nacional de Tierras, la Superintendencia de Notariado y Registro, Notarías, o las entidades que cumplan dichas funciones) levantamientos prediales que precise la entidad y la activación y/o continuidad de la ruta de saneamiento según las tipologías encontradas que se tiene previsto para cada una de las áreas.

Meta: Nuevas áreas declaradas protegidas: 400
(Ha) PGN Áreas protegidas ampliadas:
7.500 (Ha) PGN

Avance meta: 0 Áreas protegidas ampliadas:

Actividades:

- Implementar las tres fases de la ruta de declaratoria para los procesos de nuevas áreas de acuerdo con la normatividad vigente.
- Implementar las tres fases de la ruta para la ampliación de áreas protegidas de acuerdo con la normatividad vigente.

Avance descriptivo.

En el marco del desarrollo de este indicador para el primer trimestre 2025, se reportan los avances consolidados en la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas del SINAP para los procesos en desarrollo de declaratoria y ampliación por parte de PNNC de la siguiente manera:

ST Cumaribo: *Mediante oficio radicado No. 20252100605331 del 27 de marzo de 2025, se dio respuesta al radicado No. 20254700029452 de Asocauniguvi. La comunicación, dirigida al Representante Legal, aborda la solicitud de reunión con autoridades tradicionales, indicando que actualmente se gestiona la aprobación de los fondos correspondientes.*

Sabanas y Humedales de Arauca: *Se realizaron reuniones con la oficina de gestión del riesgo de PNNC y WWF Colombia para revisar la situación de orden público en el territorio, definir posibles estrategias de ingreso y los lugares a abordar para la socialización, una vez se disponga de los recursos requeridos. Adicionalmente, se llevó a cabo un ejercicio técnico de priorización de veredas y puntos identificados.*

Serranía de San Lucas: *Se avanzó en la estructuración de los Términos de Referencia y proceso de selección para la contratación de los asesores de las organizaciones sociales para los componentes: ambiental, agricultura y minero (el cual será cubierto*

con recursos de AAF). De igual manera, se planteó para el mes de abril un espacio de reunión con los alcaldes municipales y el desarrollo de una mesa metodológica con los líderes de las organizaciones, que permita la estructuración de estrategias de participación que permitan resolver las inquietudes de otros actores interesados en conocer más sobre la propuesta.

Ecosistemas Secos del Patía: Se sostuvo mesa de trabajo con las Corporaciones Ambientales (CRC y Corponariño) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con el objetivo de consolidar la ruta de trabajo para el proceso. Allí se resaltó la importancia de realizar primero un espacio de reunión de nivel directivo que permita alinear a las entidades alrededor de la propuesta de conservación. Para los anteriores procesos, se avanzó en la estructuración de insumos para la prórroga y modificación de la resolución 0630 de 2023, sobre zonas de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Ampliaciones:

PNN Tatamá: Se avanzó en la articulación con las fuentes donantes (WCS, AAF, Rain Forest y Rewild) para obtener los recursos necesarios para la consulta previa. Se continúa a la espera del concepto de la Autoridad Nacional de Consulta Previa sobre la verificación en campo de los grupos étnicos a consultar en el proceso de ampliación.

SF Acandí, Playón y Playona: Se avanzó en la gestión de un espacio de reunión entre ISA, PNNC y los consejos comunitarios, el cual fue acordado para el 8 de abril. El propósito de este encuentro es la presentación del estudio de impacto Ambiental del proyecto Interconexión Eléctrica. En otro aspecto, se dio respuesta a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) respecto a su solicitud de información sobre la existencia de Parques Nacionales Naturales (PNN) y áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) identificadas en el área de influencia del "Proyecto Interconexión Eléctrica Colombia - Panamá a 300 KV DC - Tramo Colombia".

Por último, se recibió respuesta de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, proponiendo una reunión virtual para el 3 de abril. El objetivo de esta reunión es analizar la no procedencia de la consulta previa con los consejos comunitarios de Acandí para el proyecto de interconexión eléctrica entre Colombia y Panamá.

1.3. Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

Actividades

- Adelantar procesos de comunicación, educación ambiental con actores priorizados y vinculados a la gestión territorial de las áreas protegidas.
- Desarrollar procesos de interpretación del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.

Según la ley 115 General de educación de 1994, en su artículo 43 se enuncia que: "Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados".

En ese sentido, los servicios de educación informal en Parques Nacionales Naturales responden a las acciones y procesos educativos que promueven la valoración social de las áreas protegidas por parte de la ciudadanía, que se interesen y participen en la conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

1.3.1. Indicador de producto: Personas capacitadas

La educación ambiental en Parques Nacionales Naturales de Colombia tiene como propósito "Generar conocimiento, valoración y apropiación social de las áreas protegidas en los distintos interlocutores de PNN, fundamentada en la construcción colectiva del conocimiento, en herramientas pedagógicas cognitivas y experienciales, y con consideraciones del carácter diverso de las AP y de las comunidades locales".

Para el logro de este objetivo, entre otras estrategias, se plantea la capacitación a diferentes actores del territorio con el abordaje de diferentes contenidos propios del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, según el interés, propósito y alcance propuesto. Su desarrollo permite aumentar el conocimiento de los colombianos en torno a la importancia de las áreas protegidas para la conservación de los ecosistemas y su relación directa o indirecta con el bienestar humano.

En el marco de las actividades desarrolladas para este indicador, se implementan sesiones, procesos y charlas educativas con instituciones educativas, colectivos de comunicación comunitaria, entidades territoriales, academia, entre otros actores, entorno a temáticas de interés general y específico sobre áreas protegidas, conservación de la biodiversidad, restauración ecológica, investigación y monitoreo y contribuciones de la naturaleza, entre otras, relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

El área protegida o la dirección territorial, según corresponda en la distribución, implementa la acción de capacitación, la dirección territorial consolida y verifica que la información remitida por las áreas protegidas corresponde a los criterios planteados para el desarrollo de las capacitaciones y el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental - GCEA acompaña y válida según los criterios establecidos. A continuación, se relacionan:

1. Debe ser con población externa. Los funcionarios y colaboradores de la entidad no cuentan para la sumatoria de este indicador.
2. Diligenciar la matriz de planeación de personas capacitadas con meta desagregada.
3. El recurso utilizado para desarrollar la capacitación debe corresponder únicamente a los destinados por proyectos de inversión.
4. Diligenciar el **formato E4-FO-07 Implementación acciones y/o capacitaciones** para evidencia de cada capacitación planificada, desarrollada y reportada en la matriz de planeación, que cuenta con la siguiente información:
5. Nombre de la acción pedagógica, responsable de la actividad, fecha de realización, situación de manejo abordada, objetivo de la acción y/o proceso de educación ambiental y comunicación comunitaria, actor y ubicación geográfica, número de participantes, discriminación de hombres, mujeres, LGTBIQ+, metodología implementada, principales hallazgos, evidencia fotográfica y listado de asistencia.
6. Avance de implementación de la matriz de planeación correctamente diligenciada.

Para el cumplimiento de este indicador, las áreas protegidas y direcciones territoriales surten un proceso de planeación definiendo el número de personas a capacitar en el marco de su gestión territorial. Así, a continuación, se relaciona la meta por dirección territorial.

Meta nacional: 12.310 personas capacitadas
7.584 Personas capacitadas con recursos FONAM²

Avance meta: 163 Personas Capacitas

Avance Descriptivo

Adelantar procesos de comunicación, educación ambiental con actores priorizados y vinculados a la gestión territorial de las áreas protegidas.

Durante los meses de enero y febrero, las AP avanzaron en la contratación del personal, priorizando la vinculación de los educadores de la DT y algunas AP, esto permitió adelantar reuniones para iniciar la revisión y rectificación de metas por fuentes de

financiamiento, proyección de planes de trabajo para iniciar las jornadas de planeación con cada una de las áreas protegidas.

Desde el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental - GCEA se realizó una reunión a nivel nacional con jefes y educadores de áreas protegidas y educadores de las direcciones territoriales para socializar el enfoque "Pedagogías para la paz" con el objetivo de orientar las planeaciones de las acciones de educación ambiental para el cumplimiento de la meta.

Durante el primer trimestre se realizaron 8 talleres lo cual refleja un avance acumulado de 163 personas capacitadas con fuente de financiamiento FONAM:

1. Taller generalidades, donde se logró capacitar a 16 personas que pertenecen al colegio IDEMAG este espacio tuvo como alcance la temática de Generalidades PNN Chingaza.
2. Taller generalidades, donde se logró capacitar a 30 personas que pertenecen al colegio Ferralarada en el municipio de Choachí este espacio tuvo como alcance la temática de Generalidades PNN Chingaza.

2 Se ajusta meta de acuerdo con la asignación presupuestal, en el POA se tenía previsto capacitar 5.895 personas, la meta se ajusta a 7.584 personas capacitadas en la vigencia 2025, con una asignación presupuestal de fuente FONAM de \$2.914.920.905

Taller formativo en el proceso de establecimiento y manejo de los viveros como un aula viva para la Paz y la restauración, en la I.E Guillermo Ríos Mejía, dirigido a 18 estudiantes de los grados 6 y 7.

3. Taller formativo en el proceso de establecimiento y manejo de los viveros como un aula viva para la Paz y la restauración, en la I.E Verde Amazónico, dirigido a 18 estudiantes del grado 11.
4. Vereda Santa Teresa del Camoa, Tema: Biodiversidad y misionalidad de PNNSMAN- 45 personas capacitadas.
5. Vereda El Carmen, Tema: Biodiversidad y misionalidad de PNNSMAN- 9 personas capacitadas.
6. Vereda La Cristalina, Tema: Biodiversidad y misionalidad de PNNSMAN- 11 personas capacitadas.
7. Vereda Siberia, Tema: Biodiversidad y misionalidad de PNNSMAN- 16 personas capacitadas

Desarrollar procesos de interpretación del patrimonio natural y cultural en las áreas protegidas.

Durante el primer trimestre se adelantaron los siguientes procesos interpretativos.

1. PNN Los Corales del Rosario: avance elaboración plan interpretativo, caja de

- herramientas y revisión atributos marco interpretativo
2. PNN Old Providence. Versión final Py. POE - FONTUR, marco interpretativo, caja de herramientas y documento soporte.
 3. PNN Gorgona entrega primera versión marco interpretativo y caja de herramientas.
 4. PNN Tayrona: capacitación en elaboración temas interpretativos (25 personas) propuesta para integración marco interpretativo Py. POE - FONTUR.
 5. PNN Cueva de Los Guácharos, entrega documento memoria y propuesta de marco interpretativo, caja de herramientas y avance de plan interpretativo.
 6. DNMI Cabo Manglares: entrega marco interpretativo para revisión - py. POE - FONTUR.
 7. PNN Selva de Florencia: revisión versión 1 marco interpretativo y plan 2025.
 8. PNN Macarena: Unificación resultados taller marco interpretativo zona sur y zona norte, con orientación para completar descripciones de temas y significados línea del tiempo. Inicia articulación dependencias para centro de interpretación.
 9. PNN Amacayacu: Plan de actividades hoja de ruta 2025 interpretación general y centro interpretación CICFA.
 10. Exploración OAP - actividades de capacitación virtual cooperación ICCF - PNN
 11. Documento final cuestionario diagnóstico intérpretes SPNN
 12. Plan trabajo GCEA - ANDAQUI 2025 (guardaparques observadores de aves de PNN).

1.4. Documentos de planeación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores.

1.4.1. Indicador de producto: documentos de planeación realizados

Descripción

Cada una de las áreas protegidas que integran el SINAP contará con un plan de manejo que será el principal instrumento de planificación que orienta su gestión de conservación para un periodo de cinco (5) años de manera que se evidencien resultados frente al logro de los objetivos de conservación que motivaron su designación y su contribución al desarrollo del SINAP. Este plan deberá, formularse dentro del año siguiente a la declaratoria o en el caso de las áreas existentes que se integren al SINAP dentro del año siguiente al registro y tener como mínimo lo siguiente:

- Componente diagnóstico: Ilustra la información básica del área, su contexto regional, y análisis espacial y temporalmente los objetivos de conservación, precisando la condición actual del área y su problemática.

- Componente de ordenamiento: Contempla la información que regula el manejo del área, aquí se define la zonificación y las reglas para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades.
- Componente estratégico: Formula las estrategias, procedimientos y actividades más adecuadas con *las que se busca lograr los objetivos de conservación” (artículo 41 Decreto 2372 del 2010³).*

Meta: 20 documentos de planeación elaborados

4 documentos de planeación elaborados fuente FONAM

Avance meta: 0

Actividades:

- Formular los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.
- Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.

Avance descriptivo

- **Actualizar los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.**

Se llevaron a cabo espacios de trabajo con la DTPA, DTAN, DTOR y DTAO para revisar el estado de los procesos de planes de manejo de la Dirección Técnica y definir próximos encuentros con las AP. A continuación, se detallan los principales avances:

1. *RN Cordillera Beata: Revisión del estado actual de los anexos.*
2. *PNN Chingaza: Evaluación del avance en el diagnóstico y en el plan de trabajo.*
3. *PNN Tinigua: Definición de la ruta de acompañamiento para el primer semestre.*
4. *PNN Sumapaz: Reunión de abordaje para el inicio del proceso.*
5. *PNN Paramillo: Comunicación enviada para acordar acompañamiento en terreno durante el mes de mayo.*
6. *SFF Otún: Revisión del plan de trabajo.*
7. *PNN Tamá: Se acordó el plan de trabajo y se remitió la revisión del diagnóstico a*

través de ORFEO.

³ Decreto 2372 de 2010 "Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones"

PNN Nevados: Se envió el capítulo de diagnóstico para revisión de los temáticos del GPM.

- 8. PNN Gorgona: Se desarrollaron espacios de trabajo para analizar observaciones sobre el documento del plan de manejo.*
- 9. SFF Iguaque: Revisión para coordinar el acompañamiento en la actualización del instrumento de planeación.*
- 10. PNN Paya: Definición de la ruta para revisión y envío de los capítulos de diagnóstico y ordenamiento.*

En cuanto a los Portafolios de Investigación y Programas de Monitoreo:

- 1. Se informó al PNN Serranía de Chiribiquete que durante 2024 deberán realizarse los ajustes sugeridos para continuar con el proceso.*
 - 2. La DTPA comunicó que PNN Gorgona avanza en la revisión de los documentos.*
 - 3. La RNN Cordillera Beata radicó la solicitud de revisión de su portafolio de investigación.*
 - 4. Se continúa con la revisión de los documentos del PNN Cueva de los Guácharos por parte del GPM.*
- Formular los instrumentos de planeación de las áreas administradas por la entidad.*

Se han llevado a cabo espacios de coordinación con la Dirección territorial Orinoquía, con el propósito de dar continuidad al proceso de formulación del PM del PNN Manacacías.

La Oficina Gestión del Riesgo, se encuentra recopilando la información técnica para la construcción del lineamiento para la Evaluación de Daños y Necesidades Ambientales, adicionalmente está programando socializaciones con AP, para incluir acciones que se puedan definir en este documento. Los profesionales de Riesgo de Desastres tienen una

propuesta inicial de tabla de contenido del documento guía para los planes de gestión del riesgo de desastres en las AP.

Se apoyó y orientó el taller de ordenamiento del PNN Serranía de Manacacías, en donde se identificó la zonificación, situaciones de manejo, medidas de manejo, acciones de manejo, así como también la reglamentación de los usos de acuerdo con la zonificación. Se espera validar en campo dicha información en abril. El proceso de formulación del Plan de manejo del AP se realiza con recursos externos, pero con recursos de proyecto de inversión se acompaña el proceso desde nivel central.

1.5. Servicio de administración y manejo de áreas protegidas.

Incluye el desarrollo de actividades necesarias para administrar y manejar las áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como determinar el uso y el funcionamiento de estas.

1.5.1. Indicador de producto: áreas administradas

Meta: 50.211.947 (Ha) Hectáreas administradas.

21.246.340 (Ha) Hectáreas administradas fuente FONAM

Avance meta: 5.753.034 Ha ampliadas

Fuente Fonam Actividades:

- Implementar los instrumentos de planeación (Planes de manejo / REM u otros programas y lineamientos) de la entidad.
- Adelantar procesos de coordinación de la función pública de la conservación que contribuyan a la construcción de la gobernanza y fortalezcan las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en las áreas protegidas.

Avance Descriptivo

- **Implementar los instrumentos de planeación (Planes de manejo / REM u otros programas y lineamientos) de la entidad.**

Se socializaron los resultados de la implementación de la herramienta de seguimiento al PEI en el SFF Otún y el PNN Tamá durante 2024, con el equipo de planes de manejo. El objetivo fue revisar posibles ajustes a la herramienta y definir actividades para su implementación en 2025.

Desde la DTOR y sus áreas se reportaron los siguientes avances:

- Revisión de la capa de presiones.
- Fortalecimiento del ecoturismo con miras a la articulación con entidades locales.
- Participación en espacios de articulación territorial con alcaldías locales y con el PNN Picachos, en el marco del proceso de actualización del SIMAP.
- En la DNMI Cinaruco, se avanzó en la implementación del programa de monitoreo asociado al Valor Objeto de Conservación (VOC) del jaguar.

Adicionalmente:

- El PNN La Macarena realizó el monitoreo de *Macarenia clavigera* durante el periodo seco.
- El PNN Manacacías desarrolló espacios de diálogo social y participación en articulación con el proceso de formulación de su plan de manejo, con el fin de iniciar un proceso participativo para construir un esquema de gobernanza del área protegida y sus zonas de influencia.

Durante el primer trimestre, las direcciones territoriales gestionaron procesos contractuales relacionados con:

- La prestación de servicios profesionales.
- El apoyo a la gestión.
- La adquisición de insumos y materiales para la implementación de los documentos de planificación en las áreas protegidas.

Por su parte, desde la DTOR se adelantaron las siguientes acciones en el PNN Chingaza, de acuerdo con la

Asignación de recursos a dos grupos específicos :

TUA

i. Gobernanza y Planeación Ambiental Territorial:

Se llevaron a cabo reuniones iniciales con las administraciones municipales de Medina, Restrepo y Cumaral, lideradas por las Secretarías de Medio Ambiente, con el fin de establecer los primeros acercamientos y definir planes de trabajo para el primer semestre de 2025.

ii. Servicios Ecosistémicos y Cambio Climático:

Se consolidaron informes mensuales sobre la calidad y cantidad del agua en microcuencas priorizadas (río Negro, quebrada Blanca, quebrada Calostros, quebrada La Chucua–La Carolina y quebrada Las Zunchas). Asimismo, se ejecutaron actividades contempladas en el Programa Integral de Manejo Ambiental, incluyendo jornadas de capacitación en sedes operativas, la base militar de Golillas y Corpochingaza, enfocadas en el manejo de residuos, la operación y mantenimiento de PTAR/PTAP, y el cuidado de bocatomas y sistemas de captación.

iii. Monitoreo e Investigación:

Se avanzó en la implementación del Portafolio de Investigaciones, con actividades de campo asociadas a cuatro avales de investigación. Además, en el marco del Programa de Monitoreo, se desarrollaron transectos para evaluar la ocupación del oso andino en el sector del Páramo de Barajas.

TSE

- Participación en el CIDEA del municipio de Junín.
- Avance en la actualización de los títulos de ocho predios priorizados dentro del PNN Chingaza.
- Progreso en el diseño y consolidación de resultados del monitoreo del ecosistema de páramo, incluyendo la estructuración y solicitud del aval de investigación titulado "*Modelación espacial (mapeo) de la vegetación de páramo*", en coordinación con la Universidad Nacional de Colombia.
- Adelantar procesos de coordinación de la función pública de la conservación que contribuyan a la construcción de la gobernanza y fortalezcan las diversas formas de participación con los grupos étnicos presentes en las áreas protegidas.

Se avanza en la preparación de los planes de trabajo del indicador de gobernanza con cada una de las áreas protegidas, con el objetivo de hacer seguimiento a los avances en los distintos procesos de relacionamiento territorial.

Por solicitud de la DTOR, se brinda apoyo a la interlocución con la organización indígena Gobierno Mayor y con la gobernadora del Resguardo Aiwa Tuparro, con quienes se desarrollaron dos espacios de acercamiento orientados a revisar la situación actual del territorio y las condiciones habilitantes para la reactivación del proceso de consulta previa.

Se realizó una gestión coordinada entre el PNN El Cocuy, la DTAN, la SGM y la DIG, en el marco de la preparación de la intervención institucional en cumplimiento de la orden

emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso Pueblo U'wa y sus miembros vs. Colombia.

Se brindó orientación y se promovió el diálogo con líderes sociales de consejos comunitarios y comunidades indígenas en los territorios de influencia del PNN Farallones y el PNN Uramba.

Se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida a los equipos del PNN Puracé y el PNN Nevado del Huila sobre el Decreto 1094 de 2024, que reconoce la Autoridad Territorial Económica y Ambiental de los pueblos indígenas del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Asimismo, se coordinó la estructuración de la postura institucional frente al Decreto 1275 de 2024, que reconoce la autoridad ambiental indígena.

Otras acciones destacadas:

- PNN Río Puré: Socialización del enfoque de la línea de gobernanza con el equipo del área protegida.
 - PNN Churumbelos: Reuniones con los resguardos indígenas para compartir la documentación requerida en el marco de la suscripción de un convenio interadministrativo. Como resultado, las comunidades se comprometieron a presentar propuestas para concertar los planes de trabajo 2025.
 - PNN Amacayacu: Avances en el acercamiento con el Resguardo Cotuhé–Putumayo, donde se socializó la asignación de recursos y se revisó el estado de la documentación de la Asociación CIMTAR, en preparación para la celebración del convenio 2025.
 - PNN Cahuinari: Avances en la construcción de un plan de trabajo con el Coordinador de Educación del CIPANI.
 - PNN La Paya: Desarrollo de espacios técnicos de coordinación con las asociaciones ACILAPP, ACIPS y APKAC, en los cuales se revisaron compromisos y se proyectaron acciones en el marco de la implementación de iniciativas financiadas con recursos del GEF 7 y el Fondo para la Vida.
- Promover la conservación privada en el SINAP.

Durante el primer trimestre de 2025 se radicaron 35 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC), de las cuales 4 corresponden a solicitudes allegadas a finales de 2024 y 31 fueron radicadas en 2025. Todas se encuentran actualmente en proceso de revisión jurídica.

En cuanto al avance de los trámites, se impulsaron 34 actuaciones administrativas, distribuidas de la siguiente manera:

- 20 autos de inicio
- 9 resoluciones de registro
- 5 autos de archivo

Adicionalmente, se llevaron a cabo 3 visitas técnicas en el marco de estos procesos de registro.

En el componente de seguimiento, se gestionaron acciones para 40 RNSC ya registradas, que incluyen:

- 4 resoluciones que resuelven recursos
- 2 cancelaciones
- 7 modificaciones

En este contexto, se realizaron 11 visitas técnicas para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas.

Así mismo, se emitió un auto de inicio para dar impulso al proceso de registro de una organización articuladora de RNSC (OARNSC).

Por otro lado, se llevaron a cabo dos talleres presenciales orientados a aclarar los requisitos y el procedimiento para el registro tanto de RNSC como de OARNSC:

- El primer taller se realizó en el municipio de Muzo (Boyacá), fue convocado por la Secretaría de Ambiente de la Gobernación y contó con la participación de 26 personas.
- El segundo taller tuvo lugar en el municipio de Tauramena, con una asistencia de 45 personas.

Los actos administrativos se pueden consultar en la gaceta ambiental de PNNC en el siguiente enlace: <https://www.parquesnacionales.gov.co/gaceta-ambiental-2025/gaceta-ambiental-2025-subdireccion-de-gestion-y-manejo-de-areas-protegidas/>

En el siguiente enlace reposan las evidencias de los talleres y de las visitas técnicas realizadas:

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vwB7muiR2MvEcSTF594RYPTtGPVRiK19>

- Brindar asistencia técnica a los subsistemas regionales de áreas protegidas y sus subsistemas asociados, para aportar a la consolidación del SINAP, conforme a los lineamientos nacionales, compromisos del CONAP y sus instrumentos de planeación.

SIRAP Andes Nororientales: Se realizó una reunión interna para hacer seguimiento a las acciones e hitos del CONPES SIRAP.

Se realizó una reunión para socializar la metodología para el análisis de presiones y conflictos en paisajes terrestres y dulceacuícolas, el cual responde al hito 1 de la acción 2.1 del CONPES 4050.

SIRAP Amazonía: Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo para establecer lineamientos sobre la ficha de capacidades del Subsistema en el marco del Proyecto GEF Biosur, compartirla con la DTAM para su análisis, diligenciarla y dar seguimiento a las acciones e hitos del reporte CONPES SIRAP.

Se realizó una reunión con el equipo de apoyo de la DTAM para realizar la presentación de Indicadores SINAP, y avance en el Plan de Trabajo SIRAP DTAM 2025. También se realizó una reunión entre DTAM, WWF, y GGIS con el fin de articular acciones para la conformación del SIRAP Amazonía en el marco del programa HeCo.

SIRAP Caribe: Se solicitó concepto jurídico sobre el papel de PNNC en el SIRAP Caribe y se participó en reunión relacionado con el nombramiento en firme del director territorial Carlos Vidal.

SIRAP Orinoquia: Se participó en la reunión "Latidos del Jaguar I encuentro de la Minga Jaguar", donde se presentó la estrategia orientada a la protección del biocorredor del jaguar.

Se realizó una reunión con la secretaria del SIRAP Orinoquia para revisar y actualizar la base de datos de Organizaciones articuladoras que hay en la Orinoquia con el objetivo es revisar y/o generar planes de trabajo con estas organizaciones. Así mismo, se revisó el POA del SIRAP Orinoquia junto con el equipo GGIS para revisar elementos trabajados en la herramienta de análisis de efectividad EGSAP realizada en 2024 con el SIRAP Orinoquia.

SIRAP Pacífico: Se llevaron a cabo diversas reuniones con los objetivos de diligenciar la ficha de capacidades del Subsistema en el Proyecto GEF Biosur, el balance 2024, la propuesta del plan de trabajo 2025, la

organización del comité directivo y la asamblea regional, así como la socialización de avances en diversos proyectos, incluyendo el GEF Biosur y el Pacífico Biocultural de la FAO.

SIRAP Andes Occidentales: *Se llevó a cabo una reunión con el PNUD para el diligenciamiento de la ficha de capacidades del Subsistema en el marco del Proyecto GEF Biosur y se participó de manera virtual en la reunión del Comité Técnico del SIRAP Macizo Colombiano, donde se presentó la propuesta del Proyecto Macizo por parte de WWF.*

SIRAP Pacífico: *Se adelantó reunión con la Secretaria Técnica del SIRAP Pacífico para plantear el Plan de trabajo con el fin de definir paisajes lo cual es necesario para avanzar en las acciones del objetivo 2 del CONPES 4050. Se presentó y dejó para retroalimentación el documento "Bioeconomía en el Pacífico Colombiano: Visión de un Modelo de Desarrollo Sostenible". Finalmente, se realizaron los Comités Técnico y Directivo del Proyecto GEF Pacífico Biocultural, en donde se presentaron y aprobaron los avances en las acciones a 2024, el POA a 2025 y la estrategia de cierre del proyecto a septiembre de 2025.*

SIRAP Andes Occidentales: *Se adelantó reunión con los profesionales encargados provisionalmente de la Secretaria Técnica para plantear plan de trabajo para avanzar en los ejercicios de efectividad y estructura.*

SIRAP Eje Cafetero: *Se adelantó Comité Técnico para presentar propuesta de plan de trabajo 2025 para el SIRAP EC.*

SIRAP Macizo Colombiano: *Se Compartió entre los miembros del Comité Técnico la ficha de propuesta del Proyecto Corredor Cordillera Central. Se adelantó Comité Técnico para avanzar en el ejercicio de efectividad del Subsistema con la herramienta EGSAP.*

SIRAP Caribe: *Desde la DTCA se requiere el concepto de la OAJ, respecto al concepto que desde la presidencia del SIRAP Caribe se le notificó a la DTCA. Así mismo, es necesario que desde PNNC se defina la posible renovación del convenio de este SIRAP.*

- Fortalecer el proceso de integración de las Áreas Protegidas como determinantes ambientales en instrumentos de desarrollo y ordenamiento territorial.

Se avanzó en la formulación de dos notas de concepto en colaboración con la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana:

- 1. Para la convocatoria de la Cruz Roja de Estados Unidos, titulada "Soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático y la paz con la naturaleza".*
- 2. Para el "Primer Encuentro de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja para avanzar en la Alianza por la Amazonia en 2025".*

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones con la Gobernación de Nariño, Putumayo, AGROSAVIA y PNNC para la formulación de un proyecto en el marco de la Convocatoria 037 de MinCiencias.

Se elaboró un concepto técnico sobre el documento "Directrices para la armonización de instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial con los instrumentos propios de pueblos negros e indígenas", desarrollado por un consultor del Proyecto GEF Pacífico Biocultural.

También se participó en el taller sobre estructura ecológica principal en la Orinoquía, en el marco del Proyecto GEF Orinoquía.

Se sostuvo una reunión con Minvivienda para coordinar la asignación del liderazgo de la cooperación técnica territorial en el POD Guajira a cargo del PNNC. En articulación con la DTCA, se trabajó en el plan de trabajo para la implementación del POA del Proyecto Fondo para la Vida – Nodo Guajira.

Se continúa fortaleciendo el posicionamiento de las áreas protegidas como determinantes en los instrumentos de política pública a nivel nacional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como en los niveles departamental y municipal, con el liderazgo de las DTAM, DTCA y DTOR. En este sentido, se revisaron con las Direcciones Territoriales las metas y el trabajo técnico previsto para la vigencia 2025.

Desde la DTOR, se destacan los siguientes avances:

- 1. Participación en un espacio de articulación con la alcaldía de La Macarena, en el que se diseñó la propuesta "Tejiendo relacionamiento comunitario, identidad local y gobernanza ambiental para la gestión de las Áreas Protegidas y Estrategias Complementarias en La Macarena", en proceso de formulación en el marco de la iniciativa piloto Conserva Orinoquía: fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas Protegidas en el departamento del Meta.*
- 2. Formulación de los planes de trabajo 2025 con los SIDAP Meta y SIDAP Casanare, en articulación con el POA del SIRAP Orinoquia 2025, el cual fue construido y remitido para retroalimentación.*

3. Acompañamiento a espacios del proyecto Conserva Orinoquía para el fortalecimiento de dos SIMAP del Meta, brindando insumos jurídicos y conceptuales sobre el SINAP.
 4. Avance en la formulación de la propuesta de plan de acción para el SIMAP del municipio de La Primavera, actualmente en proceso de conformación.
 5. Desarrollo de una reunión con la administración municipal de Junín (Cundinamarca), con el fin de acordar acciones conjuntas con el PNN Chingaza durante la vigencia 2025, en el marco de la inclusión del área protegida como determinante ambiental en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Levantar información de línea Base y de seguimiento de efectividad del manejo para las áreas del SINAP.

Como parte de la línea estratégica 8 de la Política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas adoptado mediante documento CONPES 4050 de 2021, se contempla "fortalecer la planificación del manejo de las áreas protegidas y del sistema", donde se define como una de las acciones que "PNNC implementará una metodología de evaluación de la efectividad del manejo en las áreas protegidas de carácter público y analizará sus resultados".

El proceso de análisis de la efectividad del manejo se desarrolla en tres fases: aprestamiento, capacitación y acompañamiento.

- La fase de aprestamiento tiene como objetivo motivar a las autoridades ambientales para que se involucren en el análisis de la efectividad del manejo de sus áreas protegidas.
- La fase de capacitación busca que las autoridades comprendan la importancia, el alcance y la utilidad del análisis como mecanismo de seguimiento, evaluación y retroalimentación.
- Finalmente, en la fase de acompañamiento, el PNNC brinda orientación técnica directa a las autoridades ambientales durante el desarrollo del análisis.

Durante el primer trimestre de 2025, se realizaron orientaciones técnicas dirigidas a las CAR, CDS y a las áreas protegidas administradas por el PNNC, enfocadas en el levantamiento de información sobre efectividad del manejo.

En este marco, el PNNC, con el apoyo de la Fundación Convida, acompañó a CORANTIOQUIA en la revisión de los resultados del análisis para el DRMI Cuchilla

Jardín Támesis, con la participación de nueve personas. Adicionalmente, se llevaron a cabo:

- 17 espacios de aprestamiento, con la participación de 109 personas pertenecientes a nueve (9) autoridades ambientales: CORPOURABÁ, CORPOGUAVIO, CORPOAMAZONIA, CORPONOR, CDA, CAS, CORMACARENA, CORPOCHIVOR y PNNC.
- Cuatro (4) espacios de acompañamiento técnico en áreas protegidas administradas por el PNNC: DNMI Yuruparí Malpelo, PNN Chingaza, SFF Isla de La Corota y SFF Orito Ingi-Ande, que contaron con la participación de 38 personas.

- Fortalecer los procesos administrativos de las áreas del SPNNC.

El Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación lideró una visita al PNN Chingaza en el marco del intercambio en bioeconomía con la Embajada del Reino Unido, destacando las acciones de Parques Nacionales en sostenibilidad y bienestar comunitario. Asimismo, gestionó la articulación con la Embajada de la República de Corea para llevar al país la experiencia inmersiva 360, fortaleciendo la proyección internacional del PNNC.

Se avanzó en la coordinación con las direcciones territoriales para el seguimiento de iniciativas de cooperación internacional y se brindó apoyo en la estructuración de la Nota Concepto para la III Cumbre CARICOM, donde se definirá la cooperación técnica del PNNC en prevención, vigilancia, control y sostenibilidad financiera.

En el ámbito de los asuntos internacionales, se llevaron a cabo varias acciones estratégicas, entre ellas:

- Presentación del reporte anual de la Meta de Áreas Protegidas del CDB ante la WDPA, y del reporte decenal a la OCDE.
- Gestión de proyectos de cooperación con Global Conservation e ICCF.
- Obtención de donaciones por parte de Re:Wild y la Fundación Herencia Ambiental.
- Negociación de iniciativas con Rainforest Trust, Audubon y la

Coalición de Alta Ambición. Durante marzo, se consolidaron varias actividades clave, incluyendo:

- El convenio de financiación del Programa Alianzas Territoriales para la Paz y la Naturaleza, por 31.8 millones de pesos, financiado por la Unión Europea, aprobado por APC Colombia y la Cancillería, y actualmente en revisión por la Dirección General de Asociaciones Internacionales (DG INTPA) en Bruselas.

- Una reunión con la Embajada de Corea para explorar nuevas oportunidades de cooperación, en la cual se presentó la experiencia inmersiva 360 enfocada en la conservación ambiental mediante tecnología. También se avanzó en la identificación de líneas estratégicas de trabajo conjunto.

Durante el primer trimestre, se consolidó la línea base 2025 de iniciativas de cooperación internacional y se estructuraron perfiles de proyectos, como:

- “Expandiendo la Naturaleza - RedSerPaz”, presentado a la Embajada de Dinamarca.
- Participación en nueve mesas de trabajo para estructurar el proyecto GBFF: Biomanglar.
- Aportes a la propuesta Paz con la Naturaleza - RedSerPaz, solicitada por Noruega.
- Apoyo del Banco Mundial para fortalecer la gestión de Áreas Marinas Protegidas.
- Formulación de un segundo grant con la Fundación Ford para la participación en la COP30 UNFCCC y el desarrollo del diálogo social en seis áreas protegidas.

Finalmente, el PNNC reafirmó su compromiso con PROCARIBE+, publicó tres propuestas en la plataforma de la Coalición de Alta Ambición para la Meta 30x30, entregó un documental en alianza con la UNESCO y logró que Rainforest Trust evalúe el financiamiento para nuevas áreas de conservación.

1.6. Servicio de Producción de Plántulas en viveros

La propagación y producción de material vegetal, es necesaria para llevar a cabo los procesos de rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles que actualmente hacen parte de los proyectos de restauración que se desarrollan en las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Específicamente, los procesos de restauración activa tienen como punto de partida o de origen, la producción de material vegetal de las especies nativas que se encontraron en el inventario florístico del ecosistema de referencia y fueron priorizadas. Mientras que los procesos de rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles dependen de un listado de especies priorizadas que sirven para recuperar parte de las funciones que tenía antes esa área y para ayudar a cubrir las necesidades agroalimentarias de la población que coexisten dentro de las áreas protegidas. Se entiende como propagación a las actividades que se realizan para duplicar las plantas mediante un método sexual o asexual y como Material vegetal a las plántulas obtenidas mediante el proceso de propagación.

La planificación de producción de este material es un punto vital para poder cumplir las metas de los proyectos de restauración, por tanto, generar un plan de necesidades de propagación que incluya no solo el listado de especies a propagar sino la altura mínima requerida como determinante de la calidad y el tiempo en el que se requiere sea sacado a campo ese material, permite planificar cuándo se debe sembrar el material en vivero, acorde a los ciclos de producción que tienen las especies y a la fenología de colecta de las mismas en cada área protegida.

Un vivero es una estructura que puede ser de infraestructura básica o más tecnificada donde se producen plántulas de especies vegetales, se puede obtener material vegetal por propagación sexual (semillas) o por propagación asexual (estacas o esquejes) y/o ingresar plántulas que son rescatadas del ecosistema natural para que crezcan bajo condiciones semi controladas de invernadero.

1.6.1. Indicador de producto: Plántulas producidas

Para efectos del indicador se determinará como plántulas producidas: Las plántulas que provengan de semilla, esquejes, estacas, o que sean reclutadas y entregadas durante la vigencia 2025, por que cumplieron con los parámetros mínimos de altura, desarrollo y calidad fitosanitaria según la especie, y se consideran aptas para realizar plantaciones y/o resiembras de restauración y sistemas sostenibles para la conservación.

Meta: 452.650 (No.) Plántulas producidas.

288.906 (No.) Plántulas producidas fuente FONAM

Avance meta: 1.150 plántulas producidas fuente FONAM.

Actividades:

- Realizar planes de propagación de material vegetal.

*Durante el primer trimestre de 2025 se adelantó la producción y siembra de un total de **1.150 plántulas**, distribuidas de la siguiente manera:*

- Vivero Guayabal: Se entregaron 850 plántulas a las comunidades de los municipios de San Vicente del Caguán y Neiva, con el objetivo de contribuir a la recuperación de la cuenca del río Fortalecillas, en el sector de manejo Huila.
- Vivero de Balsillas: Se entregaron 300 plántulas a la comunidad de la vereda Balsillas, con el fin de apoyar la restauración de la cuenca del río Pato, en el sector de manejo Pato–Balsillas.

- Realizar montaje y mantenimiento de viveros para producción de plántulas.

Se realizó revisión interna de la Hoja Metodológica del indicador y los soportes o evidencias asociadas que dan cumplimiento al indicador.

Las áreas protegidas dieron inicio a las acciones de mantenimiento del material vegetal existente.

1.7. Servicio de restauración de ecosistemas

Descripción.

Incluye el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar en un ecosistema de referencia respecto a su composición, estructura, y funcionamiento.

En cuanto al alcance del producto de servicio de restauración de ecosistemas, se consideran las acciones de restauración ecológica que buscan mejorar el estado de conservación de los ecosistemas que han sido transformados, degradados, dañados o destruidos; el concepto y la práctica de la restauración ecológica al interior de las áreas administradas por PNNC, tendrá un enfoque de paisaje y aborda múltiples desafíos al incluir en sus objetivos el mejorar la integridad ecológica de las Áreas Protegidas, mejorar la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático y mejorar el bienestar humano.

Una de las causas del cambio de los ecosistemas naturales está relacionado a los conflictos socioambientales por uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas protegidas; es importante resaltar, que la ocupación en estas áreas obedece a una causa estructural histórica relacionada al desarreglo de la política agraria del país, el conflicto armado interno, la extracción ilegal de recursos naturales renovables y no renovables, la presencia de cultivos de uso ilícito, que entre otros, lo que ha llevado consigo el desarrollo de infraestructuras como vías, viviendas, centros de educación entre otras. Igualmente, otros ecosistemas como los marinos costeros se ven afectados por la sedimentación, la contaminación, así como por los incendios que se presentan al interior de estas áreas.

Las intervenciones para la restauración buscan el balance entre el logro de los objetivos de conservación y la economía, seguridad y soberanía alimentaria de las familias vulnerables que habitan al interior de las áreas protegidas, estas últimas también inmersas en la problemática de tierras al interior de las áreas protegidas, mediante una integración de múltiples acciones como celebración de acuerdos que buscan concertar una propuesta de ordenamiento predial donde se incorporen actividades como: la conservación del bosque, protección y conservación de fuentes hídricas, Productos Forestales No maderables de los bosques el establecimiento de plantaciones dendroenergéticas para el uso, reducción de presiones relacionadas a vertimientos domésticos, así como herramientas complementarias para las familias, relacionadas con la seguridad y

soberanía alimentaria, energías alternativas; con acciones al interior y en la zona de influencia de las áreas protegidas, requiriendo realizar entregas de insumos y materiales a las comunidades por medio de los recursos del proyecto.

Los procesos de restauración serán realizados con grupos étnicos, con estos últimos se reconocen las prácticas tradicionales y el conocimiento respecto a la restauración de los ecosistemas.

La definición de objetivos de un proceso de restauración al interior de las áreas administradas por PNNC depende principalmente del estado de degradación de un sitio dado por la historia de transformación, las condiciones actuales, así como del contexto social y problemática de uso, ocupación y tenencia donde se encuentra inmersa el área protegida y las estrategias diferenciadas que se planeen implementar con las comunidades. En este contexto de acuerdo a lo anterior y en armonía con el Plan Nacional de Restauración (MADS, 2016) el enfoque de los objetivos planteados se direccionará hacia restauración, rehabilitación y recuperación.

Restauración: Restablecer el ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre-disturbio respecto a su composición, estructura y funcionamiento. Además, el ecosistema resultante debe ser un sistema autosostenible y debe garantizar la conservación de especies, del ecosistema en general, así como de la mayoría de sus bienes y servicios.

Rehabilitación: Metas orientadas estructura, composición y función hasta un estado sucesional deseado. Se dirige hacia sectores de las áreas protegidas donde existe problemática de uso, ocupación y tenencia donde la rehabilitación estará armonizada con el contexto social de manera que los sitios intervenidos se integran ecológica y paisajísticamente al entorno mientras se logra una restauración. La integridad ecológica del área protegida en su conjunto se beneficiaría de la aplicación de medidas de rehabilitación.

Recuperación: Recuperar algunos servicios ecosistémicos de interés social. Generalmente los ecosistemas resultantes no son autosostenibles y no se parecen al sistema pre-disturbio. La "recuperación", se implementa en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales en áreas severamente alteradas, donde no es posible obtener por completo atributos de estructura, composición del sitio intervenido debido al nivel de degradación

De acuerdo con lo anterior, PNNC implementa acciones de restauración, rehabilitación y recuperación, que también aportan al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" donde se proyecta como meta que Colombia ampliará las áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados a 1,7 millones de hectáreas. Es decir, 753.783 más que en 2022.

Sumado a lo anterior, la entidad en el marco de la NDC (Contribuciones determinadas a nivel nacional) se comprometió con la implementación de 18 mil hectáreas en restauración, rehabilitación y recuperación, adicionalmente en la Ley 2169 de 2021, "por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono, del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones", Parques Nacionales Naturales de

Colombia se sumó al cumplimiento de las metas con 100.000 hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación o restauración en las áreas del Sistema de Parques Nacionales y sus zonas de influencia para el año 2030.

1.7.1. Áreas en proceso de restauración

1.7.2. Descripción

Las intervenciones para la restauración buscan el logro de los objetivos de conservación, aportar en las soluciones relacionadas con la problemática de tierras al interior de las áreas protegidas, mediante acuerdos con comunidades locales y/o compra de predios.

Meta: 16.645 hectáreas en proceso de restauración

2.327 hectáreas fuente FONAM⁴

Avance meta: 0 Ha en proceso de restauración

- Cartografía con polígonos georeferenciados de las áreas intervenidas

Realizar la georeferenciación

Durante el primer trimestre las AP y las DT finalizaron la contratación de los equipos, así mismo, se continúan trabajando en el proceso precontractual para la compra de insumos, materiales, y maquinaria entre otros. Adicionalmente, las áreas que esperan cumplir parcial o totalmente sus metas a través de acuerdos han iniciado actividades que dan lugar a la formalización de estos. De otra parte, se encuentran definiendo enfoques específicos y estrategias de restauración que permitan dar lugar a la implementación de las acciones.

Desde GPM- el equipo de restauración, se avanzó en la socialización de las hojas metodológicas de los indicadores de restauración, mantenimiento y plántulas, de manera que en los tres niveles de gestión (NC, DT y AP) se alineen los conceptos y

se precisen las metodologías de recolección de información y sus evidencias, para la socialización del indicador, su hoja metodológica y la respectiva programación para el 2025.

Se participó en el II Encuentro de actores de la restauración ecológica y productiva en la Orinoquia Colombiana con la charla "Estrategias de cooperación para el desarrollo de acciones de restauración ecológica en áreas protegidas de PNNC". Por otro lado, se adelantaron jornadas de socialización con las DT pendientes de las hojas metodológicas asociadas a restauración, viveros y mantenimiento. Finalmente, se

socializó a las Direcciones territoriales y áreas protegidas del proceso de monitoreo a la restauración ecológica en PNNC y su articulación con el portafolio de monitoreo e investigación y el aplicativo SMART, así como se trabajó de manera conjunta con el PNN Nevados para la elaboración del informe que consolida la gestión realizada durante el año 2024 para el control y manejo de la especie invasora retamo espinoso en el área protegida.

- Realizar el procesamiento de datos y salidas gráficas

1.7.3. Áreas en proceso de restauración en mantenimiento

Descripción

En el marco de la restauración ecológica al interior de las áreas protegidas, resulta fundamental y transversal realizar el respectivo mantenimiento a las intervenciones ejecutadas, con el objetivo de garantizar a partir de procesos y prácticas el funcionamiento de las áreas restauradas.

Meta: 1.977 hectáreas.

1.057 hectáreas fuente FONAM

Avance meta: 6 Ha en restauración con mantenimiento

- **Plan de mantenimiento de las acciones de restauración** Implementar el plan de mantenimiento de flora – Hectáreas
Implementar el plan de mantenimiento del aislamiento - Kilómetros

Durante el periodo informado las AP- DT-NC han avanzado en el proceso de contratación del personal que implementara las acciones contempladas en el indicador para la vigencia 2025.

Se participó en el II Encuentro de actores de la restauración ecológica y productiva en la Orinoquia Colombiana con la charla "Estrategias de cooperación para el desarrollo de acciones de restauración ecológica en áreas protegidas de PNNC". Por otro lado, se adelantaron jornadas de socialización con las DT pendientes de las hojas metodológicas asociadas a restauración, viveros y mantenimiento. Finalmente, se socializó a las Direcciones territoriales y áreas protegidas del proceso de monitoreo a la restauración ecológica en PNNC y su articulación con el portafolio de monitoreo e investigación y el aplicativo SMART, así como se trabajó de manera conjunta con el PNN Nevados para la elaboración del informe que consolida la gestión realizada durante el año 2024 para el control y manejo de la especie invasora retamo espinoso en el área protegida.

Durante el primer trimestre el AP PNN Selva de Florencia: Fuente reporta un avance cuantitativo de 6,01 ha en proceso de restauración con mantenimiento

1.8. Servicio de registro de áreas protegidas

1.8.1. Áreas protegidas registradas en el Registro Único Nacional

de Áreas Protegidas. Actividades:

- Contar con un RUNAP actualizado, operando y con autoridades fortalecidas en su utilización.

Descripción

Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) en el marco de sus competencias, es la entidad encargada de coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y administrar el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), el cual fue creado a partir del Decreto 2372 de 2010 (Compilado por el decreto En cumplimiento de esta norma Parques Nacionales Naturales de Colombia, en sociedad con Patrimonio Natural, el Instituto Alexander Von Humboldt y el apoyo financiero de USAID, desarrolló y puso en servicio desde el 1 de julio de 2011, el aplicativo RUNAP para consolidar en el inventario las áreas protegidas y proveer información unificada acerca del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país.

En el año 2016 se realizaron mejoras al RUNAP lo cual permitió fortalecer el sistema de tal manera que se continuarán respondiendo a los compromisos establecidos como país, aportando a tener un sistema interoperable, más

amigable en el manejo y con mayor precisión de la información estadística que se difunde y que es vital para el ordenamiento y desarrollo de los territorios.

De esta forma el aplicativo RUNAP es un instrumento que permite que cada una de las Autoridades Ambientales Competentes inscriban allí las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, sobre las cuales PNNC realiza los análisis de correspondencia frente a la regulación aplicable a cada categoría, si el resultado es favorable se procederá con el correspondiente registro como áreas protegidas integrantes del SINAP. Lo anterior con el fin de tener un consolidado como País de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y a su vez conocer en términos cuantitativos y cualitativos, las superficies protegidas, localización de estas, y de acuerdo con la información soportada en los actos administrativos conocer sus objetivos de conservación y el régimen de usos de cada una de las categorías de manejo establecidas para el SINAP.

Se destaca entonces que en el aplicativo RUNAP se encuentra la información ingresada por las autoridades ambientales competentes sobre las áreas protegidas del SINAP de su jurisdicción, entre las cuales se tiene: nombre, categoría de manejo, localización, extensión (hectáreas), objetivos de conservación y destinación de usos, soportados en sus actos administrativos (de declaratoria, ampliación, homologación, recategorización entre otros), para el caso de las áreas protegidas públicas y de registro para las áreas protegidas privadas (Reservas Naturales de la Sociedad Civil - RNSC). En los dos casos se incluye el respectivo shapefile del límite del área protegida y se diligencian los respectivos formularios. De igual forma las autoridades ambientales competentes también pueden incluir el plan de manejo, las posibles denominaciones internacionales de las que ha sido objeto, el traslape con territorios de comunidades étnicas, así como información de contacto y registro fotográfico de la biodiversidad del área protegida.

Por lo tanto, las autoridades ambientales competentes son quienes inician la inscripción y actualizan la información (nuevas declaratorias, ampliaciones, sustracciones, recategorizaciones etc.) de las áreas protegidas del SINAP de cada una de las jurisdicciones. Mediante los reportes que genera el RUNAP, sus usuarios pueden consultar los listados de áreas protegidas, por categorías de manejo, departamento, autoridad ambiental, administración pública o privada del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El aplicativo RUNAP es un subsistema del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), así mismo contempla el estándar de la base de datos mundial sobre áreas protegidas (World Database on Protected Areas - WDPA) y dispone de servicios web de libre acceso para las partes interesadas.

A partir de la información oficial del RUNAP se reporta el cumplimiento de compromisos internacionales que el país asumió en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); el avance en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y compromisos propios del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros reportes

relacionados con las áreas del SINAP, así mismo es un instrumento para difundir la información estadística de las áreas protegidas del SINAP a las partes interesadas.

Desde el año 2020, PNNC se avanzó en el proceso de implementación del sistema de gestión de información estadística, para lograr la certificación estadística de la operación estadística denominada "áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP" de acuerdo con los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso

Estadístico NTC PE 1000:2020. Se destaca que la operación estadística obtuvo la certificación del proceso estadístico implementado en diciembre del año 2023 con algunos condicionamientos, los cuales están en proceso de ajuste de acuerdo con el plan de mejoramiento suscrito con el DANE.

Lo anterior implica y requiere la participación y articulación de todos los procesos definidos al interior de PNNC con todas las autoridades ambientales competentes para inscribir áreas protegidas en el RUNAP, lo cual permitirá el desarrollo de cada una de las fases de implementación del Proceso Estadístico, con esto se aportará a satisfacer las necesidades de los usuarios, promoviendo así la credibilidad, la confiabilidad y la transparencia en la producción de información estadística asociada.

Meta: 50.212.471 Hectáreas⁵

Avance meta: 50.037.811 Ha AP registradas en el RUNAP

Avance marzo de 2025

Dependencia	Meta PGN 2025	Avance Meta PGN Total 2025
Parques Nacionales Naturales de Colombia	50.212.471	50.037.811

Fuente: SGM, Datos RUNAP 30 de marzo de 2025.

- Contar con un RUNAP actualizado, operando y con autoridades fortalecidas en su utilización.

Durante el primer trimestre de 2025, el equipo del RUNAP desarrolló diversas actividades orientadas al manejo y actualización de la información correspondiente

a las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) registradas en el RUNAP.

De acuerdo con el reporte oficial con corte al 31 de marzo de 2025, el SINAP está conformado por 1.758 áreas protegidas, que en conjunto abarcan una superficie de 50.037.811,18 hectáreas, lo que representa el 24,17 % del territorio nacional, distribuidas de la siguiente manera:

- 19.567.147,03 hectáreas terrestres, que corresponden al 17,14 % de la superficie terrestre del país.
- 30.470.664,15 hectáreas marinas, equivalentes al 32,81 % de la superficie marina nacional.

1.9. Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Incluye la elaboración de documentos orientados a ampliar el conocimiento para la preservación, uso, y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

1.9.1. Indicador de producto: documentos de investigación elaborados

La investigación y el monitoreo son la fuente de información para la toma de decisiones y evaluación de la efectividad de las acciones de manejo del SINAP, ahora bien, se reconoce un déficit de información sobre el estado, la dinámica y el funcionamiento de los elementos que componen la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, así como de los procesos culturales y socioeconómicos relacionados con el uso de los recursos

⁵ este indicador no tiene presupuesto ni meta asociada a fuente FONAM y la ocupación, lo cual es requerido para el manejo y gestión acorde con los territorios, los contextos sociales y económicos del país, así como el manejo adaptativo frente a los eventos de cambio climático. Este déficit es una situación crucial, considerando la necesidad de las áreas protegidas por contar con datos e información disponible y analizada en contexto de sus particularidades naturales y respectivos manejos. Es por ello que la generación de documentos de investigación y monitoreo pretende promover y aumentar la generación de información para la conservación de la biodiversidad, la cultura y los servicios ecosistémicos que albergan las áreas protegidas.

Meta: 34 documentos investigación realizados
15 documentados de investigaciones realizado fuente FONAM

Avance meta: 0 Documentos de investigación realizados

Actividades:

- Desarrollar el programa de estímulos a la investigación.
- Adelantar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de gestión del conocimiento y de innovación de la entidad.

Avance descriptivo

- Desarrollar el programa de estímulos a la investigación

En el marco de la implementación del programa de estímulos al conocimiento, se realizó una reunión entre la profesional de investigación y monitoreo del GPM y la profesional responsable de la implementación del programa en DG, donde se contextualizó sobre la implementación del programa y se articularon apoyos conforme las obligaciones contractuales, se acuerda construir la ruta de implementación para la categoría "investigaciones" dado que a la fecha no se cuenta con ella. Así mismo, se participó en la reunión de socialización del programa al director general, donde se acuerda potenciar la gestión de recursos financieros para lograr las metas establecidas.

Adicionalmente, desde GPM, GTEA, SGM se apoyaron las evaluaciones en la fase 3 "Evaluación de pertinencia e impacto de la propuesta" de las 286 propuestas presentadas en el marco de la convocatoria "Programa de Estímulos al conocimiento. Categoría: Arte, saberes y cultura".

- Adelantar acciones para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de gestión del conocimiento y de innovación de la entidad.

Se reviso de manera conjunta con las Direcciones territoriales de Andes Occidentales, Caribe, y Amazonia (conforme el presupuesto asignado) las investigaciones que van a inscribir para la presente vigencia que son financiadas por proyecto de inversión, se identificó la necesidad de realizar actualización de la meta conforme las fechas propuestas por la OAP. Se socializo la hoja metodológica para que los involucrados conozcan la metodología y medios de verificación

Durante el periodo informado se adelantó la contratación para identificar, estructurar, formular y hacer acompañamiento en la presentación de proyectos y/o programas y/o iniciativas estratégicas que aporten al

fortalecimiento de los objetivos de la Subdirección, en el marco de los documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos del proyecto de Conservación.

1.10. Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas

Acciones orientadas hacia el reconocimiento de la importancia de la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas.

1.10.1. Indicador de producto: visitantes que ingresan a las áreas

protegidas nacionales Actividades:

- Desarrollar acciones de promoción, divulgación y participación que permitan promover las áreas protegidas con vocación ecoturística a nivel nacional e internacional.
- Implementar acciones encaminadas al sostenimiento del ecoturismo en las áreas protegidas y sus zonas de influencia.

Meta: 1.668.420 Número de visitantes

718.000 número de visitantes fuente FONAM

Avance meta: 0 Visitantes

- Desarrollar acciones de promoción, divulgación y participación que permitan promover las áreas protegidas con vocación ecoturística a nivel nacional e internacional.

Durante el periodo del informe la SSNA adelanto el proceso de contratación de un profesional para para la elaboración, articulación e implementación de programas, proyectos y/o estrategias orientadas al fortalecimiento y posicionamiento del Ecoturismo, así como brindar acompañamiento técnico al desarrollo de las acciones que se implementen en virtud de los requisitos obligatorios para el ingreso de los visitantes a las áreas protegidas

De igual manera se realizó propuesta de promoción, divulgación y participación que permitan promover las áreas protegidas con vocación ecoturística #EsElMomento: "Descubre 25 destinos naturales donde la paz y la belleza se encuentran" cuyo objeto es "Aumentar el número de visitantes a los parques nacionales naturales de Colombia durante la temporada de Semana Santa, motivando a los viajeros a elegir la naturaleza como su destino de descanso y aventura". Esta campaña está dividida en dos fases: 1.) Fase General: Presentación de la campaña y los 25 parques y 2.) Fase Regional: Destacar los parques por regiones: Caribe, Pacífico, Amazonía, Orinoquía y Andes.

- Implementar acciones encaminadas al sostenimiento del ecoturismo en las áreas protegidas y sus zonas de influencia.

Durante el periodo informado desde la SSNA se adelantaron mesas de trabajo para la concertación de actividades y productos entregables de servicios de ecoturismo SSNA vigencia 2025, asociados a la actividad de implementación de acciones encaminadas al sostenimiento del ecoturismo en las áreas protegidas y sus zonas de influencia; en este espacio se habló con los profesionales que hacen parte del grupo de ecoturismo las temáticas que se van a trabajar para el cumplimiento de la meta del indicador de producto, los entregables y la propuesta de medición.

1.11. Documentos de lineamientos técnicos

Los acuerdos son un mecanismo para formalizar o materializar la formulación participativa y/o la implementación participativa de instrumentos, programas y proyectos (PNN-OAJ, 2017) en el marco de la misión institucional de PNNC. Es así que, un acuerdo se comprende como un proceso de diálogo continuo y dinámico en el que entidades y campesinos en situación y/o condición de vulnerabilidad y cuyos usos están asociados a la economía campesina dentro de un área protegida, como también comunidades campesinas que colindan los parques nacionales desarrollan sus economías y son actores claves para consolidar y cumplir con los objetivos de conservación de estas áreas de conservación. En ambos casos, mediante los acuerdos se asumen uno o varios compromisos a partir de propósitos comunes y el diálogo de intereses.

En ese sentido, los acuerdos conforman medidas de manejo participativo para la implementación de estrategias de conservación activas y no solo policivas o represivas. Esto hace que sean una herramienta para la gestión equitativa que se propone desde la Política para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP Visión 2021-2030, en la cual los acuerdos se proyectan como herramientas para fortalecer iniciativas comunes, disminuir conflictos socioambientales para mejorar las condiciones de conservación de las áreas protegidas y las condiciones de vida de quienes las habitan en el marco del enfoque diferencial y de derechos (CONPES 4050).

La suscripción de acuerdos de conservación con familias campesinas principalmente que habitan las áreas protegidas normativamente está sustentada en el artículo 7 de la ley 1955 de 2019 (vigente en la ley 2294 de 2023 mediante el artículo 372). Dicha norma establece lo siguiente: "Las autoridades ambientales, en coordinación con otras entidades públicas y en el marco de sus funciones podrán celebrar acuerdos con población campesina en condición de vulnerabilidad, que habite, ocupe o realice usos tradicionales asociados a la economía

campesina en áreas protegidas del SINAP que deriven su sustento de estos usos y que puedan ser reconocidos por las entidades que suscriben los acuerdos con una relación productiva artesanal y tradicional con el área protegida, con el objeto de contribuir a la atención de los conflictos de uso, ocupación y tenencia que se presenten en estas áreas”.

Tal artículo representó un avance importante en la intención de resolver conflictos de uso ocupación y tenencia en áreas de especial importancia ambiental. Además, reconoció expresamente la existencia de población campesina en condiciones de vulnerabilidad, que habita y hace usos asociados a la economía campesina en áreas protegidas y procura, a través de los acuerdos, armonizar los usos al interior de estas.

Sumando a esta normativa, y en calidad de norma constitucional el artículo 64 establece: “El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales.”

“Los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos. en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política.”

Esta reforma constitucional ejerce sobre el estado un compromiso de proteger los derechos del sujeto campesino con el fin de no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos. en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política.

Así mismo, para la celebración de acuerdos en el territorio colindante de las áreas protegidas el Decreto 3572 de 2011, establece en el artículo 16 numeral 3 que: “Son funciones de las Direcciones Territoriales, las siguientes: ... 3. Coordinar la puesta en marcha de sistemas de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables que aporten a la consolidación de las zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales adscritas.”

1.11.1. GGGIndicador de producto: documentos de lineamientos técnicos realizados

Para efectos de PNNC, los Acuerdos de Conservación con Bienestar, están diferenciados en dos categorías: Acuerdos de Voluntades y Acuerdos de Manejo. Cada categoría puede tener distintos tipos de acuerdos. Se caracterizan por estar circunscritos

en áreas delimitadas (predios, terrenos), concertar compromisos, actividades y estrategias de manejo.

- Acuerdos de gestión. Hacen referencia a la articulación entre entidades públicas y campesinado vulnerable, especialmente para la fase de decisión de trabajo conjunto. Estos acuerdos buscan mejorar capacidades institucionales y comunitarias para la conservación y el desarrollo local. De manera general se acuerdan los principios, el enfoque de trabajo, apuestas e intereses, alcances y posibilidades, así como la proyección y el horizonte del proceso. También puede generarse acuerdos de gestión en otras fases de la ruta al identificarse necesidades y mecanismos de articulación y fortalecimiento que dinamicen la construcción y materialización de los acuerdos de conservación con bienestar.
- Acuerdos metodológicos. Hacen referencia a la articulación entre entidades públicas y campesinado vulnerable, especialmente para las fases de la ruta indicativa relacionadas con diagnóstico, planeación, implementación y seguimiento. Dichos acuerdos pueden generarse antes de cada fase o al final y recogen el conjunto de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados durante dichas fases.
- Acuerdos de manejo: Concretan las acciones concertadas entre PNNC y otras entidades del Estado y el campesinado en condiciones de vulnerabilidad dirigidas al ordenamiento y la regulación de uso asociada a las economías campesinas de tal manera que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida y al fortalecimiento de los proyectos de vida campesinos y del tejido social territorial. Lo anterior en el marco del Artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, donde se precisa que los acuerdos de conservación no modifican el régimen de propiedad de las áreas, ni su régimen de protección ambiental.

Meta: 268 documentos

331 documentos de lineamientos técnicos

fuelle FONAM **Avance meta:** 0 Documentos de

lineamientos técnicos realizados **Avance**

descriptivo

- Implementar la ruta de acuerdos de conservación con familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.

Se viene trabajando en el pre-alistamiento para iniciar los procesos de suscripción de acuerdos en las áreas protegidas. Desde la SGM se trabaja en la articulación entre las dependencias para establecer los criterios técnicos diferenciales en el marco de la ruta indicativa para la suscripción de acuerdos establecida por la entidad. Así mismo, se participa en espacios interinstitucionales y locales para avanzar en la materialización de los acuerdos con comunidades campesinas.

Se han desarrollado espacios de trabajo con las territoriales Caribe, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquia para establecer las metas y socializar en algunos casos la ruta para la celebración de acuerdos. Así mismo, se ha realizado acompañamiento técnico a las AP: PNN Los Nevados, PNN Paramillo, PNN Paya, PNN Macarena y PNN Cocuy para la construcción conjunta de la estrategia para la suscripción de los acuerdos proyectados.

- Realizar seguimiento a los acuerdos suscritos con las familias campesinas que usan o habitan las áreas protegidas.

Se avanza en la contratación de los equipos técnicos desde las APs para desarrollar las actividades asociadas al seguimiento de los acuerdos de conservación con bienestar suscritos con familias campesinas que habitan los parques y/o colindan con ellas.

- Diseñar e Implementar las estrategias de sostenibilidad con base en las compensaciones, valoración de los bienes, beneficios ecosistémicos y culturales e iniciativas sostenibles en las Áreas del SPNN.

Durante el periodo desde la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales se adelantaron reuniones para la concertación de actividades y productos entregables de Documentos de Lineamientos Técnicos por parte SSNA para la vigencia 2025, asociados a la actividad de Diseño e Implementación de las estrategias de sostenibilidad con base en las compensaciones, valoración de los bienes, beneficios ecosistémicos y culturales e iniciativas sostenibles en las Áreas del SPNN; en este espacio se habló con los profesionales con el equipo contratado que van adelantar las temáticas que se van a trabajar para el cumplimiento de la meta del indicador de producto y los entregables. Se programó también la realización de mesa de trabajo.

- Realizar el seguimiento a la implementación de estrategias de sostenibilidad con base en las compensaciones, valoración de los bienes, beneficios sistémicos y culturales e iniciativas sostenibles en las Áreas del SPNN.

Durante el periodo del informe desde la Subdirección de Sostenibilidad de Sostenibilidad y Negocios Ambientales se adelantó el proceso de la necesidad

de contratación de servicios profesionales para el fortalecimiento de capacidades basados en los principios de bioeconomía, orientados a la gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos y la promoción de componentes naturales que impulsen la conservación y el bienestar de las comunidades en áreas protegidas del SINAP.

Se adelantaron reuniones para la concertación de actividades y productos entregables de Documentos de Lineamientos Técnicos por parte SSNA para la vigencia 2025, asociados a la actividad de seguimiento a la Implementación de las estrategias de sostenibilidad con base en las compensaciones, valoración de los bienes, beneficios ecosistémicos y culturales e iniciativas sostenibles en las Áreas del SPNN; en este espacio se trabajó con los profesionales con el equipo contratado que van adelantar las temáticas que se van adelantar para el cumplimiento de la meta del indicador de producto y los entregables. A su vez se programó la realización de mesa de trabajo.

Nota: *La información que se relaciona en el presente documento técnico, puede variar de acuerdo con las modificaciones presupuestales y otros factores de índole administrativo, climático, de orden público, contractuales u otros que se presente durante la vigencia 2025.*

5. Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de Minambiente

- I. Conservación y restauración en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales a nivel nacional.

PRIMER TRIMESTRE 2025				
Presupuesto Apropiación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 1.128.390.000	\$ 272.799.999	\$ 32.799.999	24%	3%

SUBCUENTA DESINCENTIVO – SUBZONAS HIDROGRÁFICAS CON VULNERABILIDAD POR DESABASTECIMIENTO

Durante el primer trimestre del 2025 se generó el Anexo técnico (Anexo 1) para el proceso **Decreto 092-2017** entre el Ministerio De Ambiente y Desarrollo Sostenible y una Entidad Sin Ánimo De Lucro -ESAL con el fin de *“aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de acciones de restauración y conservación de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales con vulnerabilidad por desabastecimiento hídrico”* con el siguiente contenido:

- Alcance
- Objetivos específicos
- Contenidos mínimos de la propuesta
- Marco lógico
- Metodología
- Sostenibilidad del proyecto
- Presupuesto
- Plan de trabajo y cronograma
- Matriz de riesgos

- Marco normativo
- Recursos planteados
- Instancias de decisión, coordinación y seguimiento durante la ejecución del proyecto

Adicionalmente, se remitió solicitud de aprobación del proceso Decreto 092-2107 a Secretaría General bajo el radicado 21002025E3005878 (Anexo 2).

Elaborado por: Daniela Peñaloza Forero, Contratista DBBSE

II. Formulación administración de los recursos FONAM para el uso sostenible y protección de las especies cites nacional.

PRIMER TRIMESTRE 2025				
Presupuesto Apropriación Inicial	Valor comprometido	Valor pagado	% Valor comprometido	% Valor pagado
\$ 160.000.000	\$ 133.900.000	\$ 12.947.100	84%	8%

AVANCE CUALITATIVO ENERO, FEBRERO Y MARZO

Enero:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 34 solicitudes, de las cuales 27 corresponden a Fauna y 7 a Flora.
- -Se emitieron 28 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 27 permisos CITES de los cuales 24 corresponden a Fauna y 3 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 8.746 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 6 permisos CITES de exportación.
- Se realizó una visita de inspección de corte de pieles de *Caiman crocodilus fuscus*, certificando 4.733 pieles para corte.

Febrero:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 55 solicitudes, de las cuales 43 corresponden a Fauna y 12 a Flora.
- Se emitieron 39 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 36 permisos CITES de los cuales 30 corresponden a Fauna y 6 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 32.559 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 28 permisos CITES de exportación.
- Se realizaron 5 visitas de inspección de corte de pieles de Caimán *crocodilus fuscus*, certificando 4.009 pieles para corte.

Marzo:

1. Solicitudes recibidas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE y ARCA:

- Se recibió y dio trámite a 40 solicitudes, de las cuales 33 corresponden a Fauna y 7 a Flora.
- Se emitieron 32 conceptos técnicos de evaluación de permisos CITES.

2. Permisos CITES:

- Se emitieron 31 permisos CITES de los cuales 27 corresponden a Fauna y 4 a Flora.

3. Inspecciones CITES:

- Se verificaron 34052 especímenes de fauna silvestre correspondientes a 24 permisos CITES de exportación. Se realizaron 3 visitas de inspección de corte de pieles de *Caiman crocodilus fuscus*, certificando 9000 pieles para corte.

•

Otros:

Reactivación de las reuniones sobre Plan Estadístico entre equipo CITES y Oficina Asesora de Planeación.

6. Conclusiones

En el primer trimestre de la vigencia 2025, se identifica un avance bajo de los proyectos de inversión del FONAM de la línea de destinación específica correspondiente al 56% en compromisos y 6% en obligaciones.

Para cada uno de los proyectos su comportamiento fue el siguiente:

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA: culminó su tercer trimestre con un porcentaje aceptable bajo en su ejecución física y financiera, desglosado de la siguiente manera:

- FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EVALUACION Y EL SEGUIMIENTO DE LAS LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, para este primer trimestre los compromisos abarcaron un 82% alto el cual se exhorta para que continúen así y no disminuya en cuánto al pago para este primer trimestre es muy bajo con un 9% por lo cual se requiere que para próximo trimestre este aumente considerablemente para llegar a un promedio similar al del compromiso.
- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, para este su avance en lo comprometido fue del 56% y para sus pagos fue del 9% para este trimestre lo que demuestra que su avance se concentró principalmente en lo comprometido, se requiere que aumente para próximos reportes en sus pagos para que así mismo se pueda avanzar en la ejecución del proyecto y finalizar con el 100%.

Dirección de Bosques Biodiversidad y sistemas ecosistémicos – DBBSE: el tercer trimestre finalizó con un incremento considerable en sus compromisos, pero con una baja ejecución en sus pagos:

- CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL, se generó un regular avance en los compromisos con un 24% y sus pagos aún están muy bajos con un 8%. Para este primer trimestre su avance no llega a lo esperado por lo que se requiere para el próximo reporte trimestral incrementar el avance del

proyecto para poder llegar al 100% de su ejecución en esta vigencia.

- FORTALECIMIENTO A LA PROTECCIÓN Y AL USO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES CITES EN EL TERRITORIO NACIONAL, para este proyecto sus compromisos son de un 84%, el cual para el primer trimestre es un buen porcentaje y para sus pagos tuvieron un 8% estando muy por debajo de lo esperado por lo que se requiere realizar una buena planeación para los próximos meses y realizar una buena ejecución de los recursos para poder ejecutar el proyecto al 100%.

Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC: culminó el periodo con un porcentaje bajo en ejecución respecto a los compromisos y obligaciones en sus proyectos, resaltando lo siguiente:

- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SUS ÁREAS PROTEGIDAS NACIONAL, en este proyecto se recibió avance para este trimestre en el cual solo se muestra un avance en el compromiso de las actividades de 12%, pero sin un avance en los pagos por lo cual se requiere realizar una buena planeación para el resto de la vigencia, esto para poder llegar a finalizar el proyecto con satisfacción y cumplir al 100% con lo concebido.
- CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL, se ha comprometido un 34% de los recursos para este primer trimestre es bueno y se solicita este aumento con este mismo valor para el próximo trimestre, en cuanto a lo pagado es muy bajo solo (3%) por lo cual se requiere que para próximos informes de avance este aumento considerablemente para que así se pueda cumplir con lo concertado y terminar al 100% con lo establecido al inicio de la vigencia.

A nivel general se continúa recomendando continuar con el reporte de ejecución física de los proyectos en los términos y fechas establecidas donde se represente lo descrito en la matriz POA y para efectos del documento descriptivo la DBBSE detallar mejor cada una de las actividades, indicadores y metas los avances para cada periodo, con el fin de contar con las acciones claras que soporten la ejecución presupuestal.